

ARAGON.COOP



@CoopsAgroARA



> Publicación de Cooperativas
Agro-alimentarias de Aragón. FACA



@CoopsAgroARA

COOPERATIVAS AGRO-
ALIMENTARIAS DE ARAGÓN
TIENE CUENTA ENTWITTER

¡SÍGUENOS!

COOPERATIVAS

Grupo Pastores

Pastores Grupo
Cooperativo cierra
el ejercicio 2020 con
mismo volumen
de actividad y
resultado positivo

PAG. 18

Antonio Aparicio
recibe en Madrid
el premio "Mujer
Agro" por la
visibilidad de
las ganaderas
aragonesas

PAG. 19

Agrovecu

Grupo Agrovecu
presenta el
resultado de su
proyecto CDTI
de investigación
AGROVET y su
aplicación con su
nueva línea de
piensos de corderos
Cadecor Natur

PAG. 20

Agrovecu, una
cooperativa
aragonesa en
los 5 continentes

PAG. 21

AGRICULTURA

Renovación
de cargos de
representación
sectorial a nivel
autonómico
y nacional en
Cooperativas Agro-
alimentarias

PAG. 8



COLABORACIÓN E INTEGRACIÓN EMPRESARIAL COOPERATIVA

Diversos modelos e iniciativas cooperativas cuyo rasgo común es la colaboración o integración empresarial, son ejemplos de éxito y correcto funcionamiento bajo estas fórmulas.

La temática de portada escogida en este número de nuestro periódico ARAGON.COOP pretende ilustrar a través de diversos ejemplos de iniciativas y proyectos desarrollados o impulsados por cooperativas aragonesas, modelos de éxito en el funcionamiento empresarial territorial, en los que la dimensión juega un papel fundamental. PÁGS. 4-7

MENOS MAL QUE TENEMOS LA RURAL

CAJA RURAL DE TERUEL

Estamos contigo, te apoyamos. Como siempre.

AINUR **SOLUCIONES A MEDIDA CON ANDAMIOS, CUERDAS O PLATAFORMAS ELEVADORAS**

La confianza de un trabajo bien hecho

Limpieza y mantenimiento de silos • Mantenimiento de cubiertas
Instalación de líneas de vida • Trabajos en espacios confinados • Impermeabilizaciones

Polígono Molino del Pilar
C/ Rudolf Diesel, 8 Nave 84 - 50015 Zaragoza
Tel. 976 279 566 - ainur@ainurvertical.com
ainurvertical.com
ainurseguridadenaltura.com
obra-urbana.com

AINUR
Registro de Empresas
con Seguro de Accidente
Nº: 501052

AINUR
Registro de Empresas
con Seguro de Accidente
Nº: 501052

Editorial**FÓRMULAS PARA INCREMENTAR LA DIMENSIÓN EMPRESARIAL**

A

raíz del fracaso del Grupo Arento se ha instalado, en una parte del cooperativismo agrario aragonés, un sentimiento de recelo ante cualquier iniciativa de colaboración o integración con otras cooperativas del sector. La gravedad de la crisis generada ha motivado que los órganos rectores de nuestras empresas asociativas, en particular de algunas afectadas de forma más o menos directa, se “palpen la ropa” cuando desde otras cooperativas cercanas se les plantean fórmulas de colaboración.

En los tiempos que corren, con una cada vez mayor concentración de la demanda, la internacionalización de los mercados, y una creciente complejidad normativa en cuanto al desarrollo de la actividad productiva, no es una conveniencia sino una necesidad el mantener un crecimiento, sostenido y sostenible, de la dimensión empresarial. Y esta se puede alcanzar de dos maneras: de forma endógena, incrementando la cuota de actividad dentro del

ámbito territorial de cada empresa o expandiendo el mismo; o bien colaborando o integrándose con otras empresas del sector. La primera fórmula, si nos centramos en el sector cooperativo, tiene un recorrido limitado dado el carácter eminentemente local de nuestras empresas. Y la segunda, se topa en algunos sectores con la problemática descrita al inicio de la presente editorial.

En el tema portada de este número de ARAGON.COOP ilustramos una variedad de iniciativas desarrolladas por cooperativas aragonesas, en las que el denominador común es la colaboración e integración empresarial. Son casos de empresas que funcionan, y que lo hacen bien, comprendiendo sectores y ámbitos territoriales muy diferentes, y en los que se han seguido estrategias muy variadas en la consecución del objetivo de la dimensión. Desde la fusión o asociación entre cooperativas, hasta el desarrollo de sociedades instrumentales, pasando por la inversión común

en activos industriales para la búsqueda del valor añadido mediante productos de alta calidad.

La fórmula aplicada en cada caso se ha ajustado a la tipología de los productos, a la estructura de las compañías promotoras de cada iniciativa, y a los mercados de origen y/o destino de los artículos comercializados. Unos han optado por dotarse de recursos productivos que les permiten elaborar productos de alto valor

añadido, mientras que otros han constituido empresas instrumentales con estructuras de costes muy livianas pero que dan opción a agrupar grandes volúmenes de materias primas o productos no transformados, permitiendo llegar a mercados inalcanzables de forma individual.

Ala necesidad de ganar dimensión se une la condición de que el sistema elegido para alcanzarla, que dependerá de las características de la empresa que lo inicia, suponga ventajas que los socios de la cooperativa puedan palpar, evitando que tras el proceso de colaboración o integración se generen estructuras de gastos sobredimensionadas, no compensados por el valor que genera la nueva alianza, que lastren los precios percibidos por los socios. Si tras una colaboración o integración intercooperativa lo que resulta es una capa de coste adicional que repercute directamente en la masa social, el riesgo de fracaso de esa iniciativa es más que probable.♣

Unos se han dotado de recursos productivos para elaborar productos de alto valor añadido, mientras que otros han constituido empresas instrumentales con estructuras de costes muy livianas

Actualidad**LA MOVILIDAD ELÉCTRICA YA ESTÁ AQUÍ**
 COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS ARAGÓN

L

Una de las líneas estratégicas fundamentales que se recogen en los Fondos de Recuperación y Resiliencia, articulados por la Unión Europea

para paliar los efectos de la pandemia generada por el Covid19, consiste en impulsar de manera decidida la transición energética hacia el uso de fuentes de energía renovable y el cambio hacia una movilidad eléctrica que, para el año 2050, haya dejado atrás el uso de combustibles fósiles. Esta apuesta va de la mano de los acuerdos de reducción de emisiones de CO2 adoptados de forma muy mayoritaria por el Parlamento Europeo, por los cuales, para 2030, se recortarán las emisiones de los coches nuevos el 37,5% (por encima del 30% propuesto por la Comisión Europea) y un 31% las de las furgonetas.

La industria automovilística europea, ante estas perspectivas, está optando por minimizar sus inversiones en investigación sobre los trenes motrices alimentados por petróleo y se está centrando en la investigación y desarrollo de la tecnología basada en motores eléctricos y su sistema de almacenamiento de energía, las baterías. Y no sólo porque políticamente se haya decidido que así sea, sino porque las primeras potencias a nivel mundial también están promoviendo el cambio de paradigma. En efecto, la arriesgada

aventura que en 2003 inició la Tesla de Elon Musk se ha mostrado como una apuesta ganadora, de tal forma que hoy en día se están multiplicando iniciativas de este tipo, en particular centradas en los Estados Unidos y en China. En algunos casos los proyectos están promovidos por Start up con una escasa base industrial, tecnológica y financiera, que auguran un escaso recorrido. Sin embargo, hay otro tipo de compañías con una base mucho más sólida, en las que participan directamente, capital incluido, gigantes empresariales como Ali Babá o Huawei, o grandes fondos de inversión como Warren Buffett. Es el caso de empresas como Lucid Air, NIO, Xpeng o BYD, cuyo crecimiento exponencial y sostenido les

está llevando a ser la punta de lanza tecnológica, por supuesto con el permiso de TESLA, en materia de movilidad eléctrica. Y esa ventaja alcanzada por iniciar los primeros esta carrera tecnológica va a suponer que productos muy avanzados y de una calidad perfectamente equiparable a los estándares europeos, se unan a Tesla en la conquista del mercado emergente europeo de vehículos eléctricos.

Arrastrados por las circunstancias, los grandes fabricantes europeos (Grupo VAG, Daimler, Stellantis, etc.), norteamericanos (Ford, GM) o asiáticos (Hyundai-KIA) han iniciado una vertiginosa carrera para ponerse al día, de tal forma que, sólo en este 2021, está previsto el lanzamiento de 50 nuevos modelos de vehículos eléctricos puros al mercado comunitario, que se unirán a los 30 ya presentes, conformando una oferta amplia y completa que abarcará todos los segmentos de vehículos a motor.

Aunque a las cooperativas nos pueda parecer que el desarrollo de la movilidad eléctrica es algo tangencial o ajeno a nuestra actividad, deberemos prepararnos para ella. Deberemos empezar a plantearnos cómo renovaremos nuestras flotas de vehículos propios, de cómo organizaremos sus fuentes de alimentación, y de cómo podremos convertir nuestras estaciones de servicio de carburantes fósiles en “Estaciones Multiservicio”, donde pueda convivir la venta y distribución de combustibles tradicionales con puntos de recarga de vehículos eléctricos y, quien sabe, si de pila de hidrógeno.♣

Deberemos empezar a plantearnos cómo renovaremos nuestras flotas de vehículos propios, de cómo organizaremos sus fuentes de alimentación, y de cómo podremos convertir nuestras estaciones de servicio de carburantes fósiles en “Estaciones Multiservicio”

Paco Marcén

una vida de pasión por el ovino y el cooperativismo

OVIARAGÓN-GRUPO PASTORES
Y
COOPERATIVAS AGRO-
ALIMENTARIAS ARAGÓN

Como todos ya sabemos, nuestro compañero y amigo Francisco Marcén, conocido por la mayoría como Paco, falleció la mañana del 24 de marzo tras no poder superar el cáncer que se sufría desde hace varios años.

Paco había cumplido 65 años la semana antes de su fallecimiento y llevaba 2 años retirado de la gestión oficial de la Cooperativa Oviaragón - Grupo Pastores, aunque siguió ayudando al sector hasta el final, con su visión y amplia experiencia de 4 décadas dedicadas al ovino.

La triste noticia fue difundida ampliamente en los medios autonómicos y sectoriales nacionales y todo el sector lo lamentó profundamente, recibiendo tanto la familia como la cooperativa infinitas muestras de cariño. Y es que, como decía Ángel Tarancón, actual Director General de Oviaragón - Grupo Pastores, en los diferentes homenajes que se le rindió en varios programas de radio, "Paco fue un referente a nivel nacional e incluso internacional en el ovino, bregando siempre en diferentes frentes". "Seguramente no exista una explotación ganadera en Aragón y provincias limítrofes en la que no haya estado Paco predicando con el cooperativismo por bandera y la propuesta de



soluciones para el desarrollo del sector".

Luis Planas, Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno de España, envió sus condolencias personalmente y destacó en su cuenta de twitter que Paco dejaba "una gran huella humana y profesional en el sector del ovino y en Pastores" y que había sido "un privilegio poder trabajar con él". También Joaquín Olona, Consejero de Agri-

Paco había cumplido 65 años la semana antes de su fallecimiento y llevaba 2 años retirado de la gestión oficial de la Cooperativa Oviaragón - Grupo Pastores

cultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, lamentó el fallecimiento de Paco y lo reconoció como "alguien que supo liderar con éxito eso que tanto seguimos necesitando: la cooperación".

Siempre tuviste alma de pastor y pudiste ser un verdadero pastor de pastores. Descansa en paz, Paco. Nosotros continuaremos el camino.

UNA VIDA POR Y PARA LOS GANADEROS DE OVINO

Francisco Manuel Marcén Bosque nació en Zuera el 16 de marzo de 1956 y tenía 2 hijos. En 1981 fundó Carne Aragón, cooperativa primigenia de lo que hoy es Pastores Grupo Cooperativo, junto a otros 19 ganaderos de ovino. Durante 36 años (de 1983 a 2019) fue director general de la cooperativa y pieza clave en su crecimiento, destacando su papel en los diferentes procesos de fusión con otras cooperativas y su apuesta por la diferenciación, el Ternasco de Aragón, la exportación, la innovación y el marketing.

El mundo ovino fue la pasión de Paco. Comprometido con la mejora de la rentabilidad y la calidad de vida de los ganaderos de ovino, participó activamente en el desarrollo del sector. Fue presidente del sector ovino de Cooperativas Agroalimentarias de España durante diez años, en los que perteneció al Comité consultivo de ovino y caprino de la Unión Europea. También ostentó cargos de representación y trabajo en el Grupo Trabajo de Ovino-Caprino de Cooperativas Agroalimentarias Aragón durante largos periodos. Lideró la creación de la Interprofesional del ovino y caprino de España, Interovic, de la que fue su presidente de 2015 a 2019, impulsando el modelo de financiación que ha permitido a todo el sector acometer juntos grandes campañas de promoción del cordero nacional, imprescindibles hace tan solo unos pocos años.

CUIDAMOS de quien cuida nuestra Tierra



Confíanos tu PAC

Infórmate en nuestras oficinas »


CAJA RURAL
DE ARAGÓN

COLABORACIÓN E INTEGRACIÓN

EMPRESARIAL COOPERATIVA

Diversos modelos e iniciativas cooperativas cuyo rasgo común es la colaboración o integración empresarial, son ejemplos de éxito y correcto funcionamiento bajo estas fórmulas.

La temática de portada escogida en este número de nuestro periódico ARAGON.COOP pretende ilustrar a través de diversos ejemplos de iniciativas y proyectos desarrollados o impulsados por cooperativas aragonesas, modelos de éxito en el funcionamiento empresarial territorial, en los que la dimensión juega un papel fundamental.



Entre 1950 y 1967, viticultores de distintos municipios de la Comarca del Campo de Cariñena constituyeron las Cooperativas Nuestra Señora del Pilar de Villanueva de Huerva, San Roque de Alfamén, San José de Aguarón y San Bernabé de Cosuenda, así como la Sociedad Agraria de Transformación de Cariñena, poniendo los pilares de la constitución en 1997 de Grandes Vinos y Viñedos Sociedad Anónima, un modelo innovador en el sector, que agrupó en una nueva Sociedad las 5 Cooperativas, el Gobierno de Aragón, a través del Instituto Aragonés de Fomento y las 3 entidades financieras de la Comunidad Autónoma, Ibercaja, CAI y Multicaja.

Casi 25 años más tarde, el modelo ha resultado ser un caso de éxito, donde las más de 700 familias de viticultores aportan la mayor variedad y diversidad de viñedos de la Denominación de Origen Protegida Cariñena, casi un tercio de la totalidad de su superficie, que la nueva Sociedad "Grandes Vinos" gestiona íntegramente hasta su comercialización en los más de 42 países donde más de 15 millones de botellas de las diferentes marcas de la Bodega están hoy presentes y que la convierten en una de las Bodegas líderes de Aragón.

El modelo de gestión aprobado en el Consejo de Administración define la calidad como su estrategia clave y la premia por encima de la cantidad de kilogramos de uva, lo que incluye entre otras acciones que las viñas centenarias de escasa producción se bonifiquen para que sea rentable seguir cultivándolas y se puedan dedicar a los mejores vinos de la Bodega o la poda en verde que reduce la cantidad de kilogramos a vendimiar a favor de su mejor calidad.

Este modelo de incentivar la calidad sigue siendo el pilar a consolidar y mejorar en el corto y medio plazo, al que se une la innovación y la digitalización, tanto en el campo, donde se practica una viticultura sostenible con el medio ambiente como en la bodega y también en las áreas de comercialización y marketing.

Grandes Vinos ha sido pionera en lanzamientos al mercado de vinos con una visión siempre innovadora y creativa, con el enfoque en el consumidor y elaborando los vinos que mejor se adaptan a los diferentes segmentos a los que la bodega destina sus marcas bandera, ANAYÓN, marca Premium de producciones limitadas, CORONA DE ARAGÓN y MONASTERIO DE LAS VIÑAS, enfocadas a mercados más tradicionales y BESO DE VINO y EL CIRCO con un enfoque más moderno y que incluyen experiencias de realidad virtual o aumentada. Los últimos lanzamientos han sido 3C, homenaje a su variedad autóctona, la Cariñena e IGLUP, refresco de vino de solo 4,8% destinado a los jóvenes que todavía no se han iniciado en el vino y donde Grandes Vinos está enfocando sus dos nuevos lanzamientos de 2021.

La Responsabilidad Social Corporativa también destaca en el ADN de Grandes Vinos, desde el momento de lo que supone para el asentamiento rural de la población y evitar la despoblación de la Comarca y sobre la cual ya ha elaborado su segunda Memoria de Responsabilidad Social Corporativa dentro del marco del Sello RSA impulsado por el Gobierno de Aragón y donde destaca en 2020 el Proyecto Over the Rainbow en el que la Bodega ha donado más de 76.000€ a Médicos del Mundo y #YoMeCorono en la lucha contra el Covid19. ■

ARROCERA DEL PIRINEO

El cultivo de arroz en Aragón se remonta a los años 30 en las localidades de la Ribera del Ebro (Zaragoza), pero fue en los años 90 cuando este cultivo se extiende por otras zonas de las provincias de Zaragoza y Huesca. Es en esta época, concretamente en el año 1996, cuando se funda la cooperativa Arrocería del Pirineo. Un año más tarde, se crea la marca bajo la cual se comercializa el arroz cultivado por esta cooperativa, Arroz Brazal.

Arrocería del Pirineo es una cooperativa de segundo grado que agrupa a casi 60 agricultores arroceros pertenecientes a las cooperativas Virgen de la Oliva (Ejea de los Caballeros), San José (Sádaba) y Osca (Alcolea de Cinca). Nuestros arrozales están a mayor altitud que cualquier otra región de España, y pelean con las temperaturas más bajas. Además, el agua con la que regamos nuestros campos es agua limpia y fría procedente del deshielo de la nieve de los Pirineos. Estas condiciones favorecen una maduración lenta y homogénea del grano que, unido a las duras condiciones climatológicas a las que se enfrentan, otorgan a nuestro arroz una calidad extraordinaria. Por ello, nuestro arroz es el único arroz aragonés certificado con el Sello C'alia de Garantía de Calidad Alimentaria otorgado por el Gobierno de Aragón. Por otro lado, otra de las grandes señas de identidad de la marca de la cooperativa Arrocería del Pirineo es la defensa del arroz monovarietal; por lo que los socios de la cooperativa cultivan actualmente cuatro variedades de arroz: Maratelli, Guadiamar (comercializado también en su versión integral), Bomba y Balilla x Sollana.

Arroz Brazal ha evolucionado mucho en estos 20 años y, poco a poco, ha ido ganándose el corazón de los

consumidores de arroz. Sus comienzos se centran en las tiendas de las cooperativas socias de Arrocería del Pirineo y gracias al esfuerzo del equipo comercial de la cooperativa, ha ido abriéndose camino en los estantes de los supermercados. En estos días, la marca tiene presencia en las principales cadenas de supermercados del territorio aragonés; en algunas grandes superficies distribuidas por España, y también ha hecho sus primeras incursiones en el ámbito de la exportación.

Centrándonos en la comunicación, en el 2017 se llevó a cabo una remodelación integral de la imagen de la marca, incluyendo el packaging. En este rebranding, se cambiaron los diseños de los paquetes, haciendo cada paquete con un color diferente, siempre muy llamativo, para que sea más fácil para el consumidor diferenciar entre las variedades de arroz. Además, bajo el lema "el arroz de Aragón", la marca Arroz Brazal comenzó en ese año una nueva trayectoria en cuanto a su comunicación; pues el objetivo principal era conseguir incrementar el awareness así como la cuota de mercado.

Con todo este trabajo, la cooperativa Arrocería del Pirineo tiene como objetivo defender la supervivencia del cultivo de arroz en Aragón y mejorar la liquidación percibida por los agricultores arroceros, haciendo de este cultivo una forma de vida lo suficientemente beneficiosa como para que las nuevas generaciones de agricultores quieran seguir formando parte de ella. No obstante, todo este trabajo no habría sido posible sin la cooperación de todos los agricultores pertenecientes a las cooperativas socias de Arrocería del Pirineo. Su compromiso, su dedicación y su esfuerzo son el motor de Arroz Brazal. ■



ALFEED

Afeed nace en 2014 fruto de la unión de varias cooperativas y empresas aragonesas productoras de forraje deshidratado, las cuales en las campañas anteriores ya habían estado colaborando en sus ventas al exterior. De esta colaboración surge la necesidad de salir a los mercados internacionales con una marca única, bajo cuyo paraguas poder ofrecer mayor volumen de alfalfa y una mayor diversificación de productos al mismo tiempo que homogenizaban sus calidades. Todo esto siempre buscando optimizar el margen para poder revertirlo en sus socios agricultores.

Inicialmente, Alfeed la forman Cooperativa San Lamber to de Zaragoza, Cooperativa San Gregorio de Pina de Ebro, La Pastora de Quinto de Ebro, Cooperativa Virgen de la Corona de Almudévar, SAT Santiago de Grañén y Cooperativa Los Monnegros de Sariñena. Posteriormente se uniría SAT Pueyo de Tauste.



En la actualidad, Alfeed supone entorno al 10% del forraje deshidratado en España. En superficie, sus fábricas asociadas gestionan aproximadamente 12.000 de las 127.000 has que se cultivan en España. En volumen están produciendo 140.000 de los 1,45 millones de toneladas producidos de forraje en 2020. De éstas, Alfeed ha comercializado en el mercado exterior más de 85.000 toneladas, suponiendo un 9% del total exportado por España. Hoy hay 58 empresas en el sector en nuestro país, de las que 6 participan activamente en Alfeed.

Son múltiples las sinergias generadas en Alfeed. En el área de producción, las cooperativas que la forman intercambian información técnica en cuanto a cultivos y procesos de fabricación. En el área comercial, tienen más acceso a mercados internacionales que, de forma individual, sería difícil alcanzar bien por la capacidad comercial o por el potencial volumen que buscan los clientes. Comercializar mayor volumen



les da mayor capacidad de negociación.

En contextos como el actual, de alta incertidumbre, este tipo de colaboraciones se hacen imprescindibles en opinión de los gestores de Alfeed. La situación del transporte internacional en

los últimos meses está provocando subidas continuadas en los precios de los fletes de hasta 12 y 18 €/ton. La causa de estos incrementos de precio es debido a la bajada de las importaciones en Europa por la pandemia que ha provocado que las navieras

hayan reducido el número de barcos semanales entre Asia y Europa y ésto ha derivado también en una falta de contenedores vacíos en nuestros puertos.

Alfeed está en continua comunicación con sus Cooperativas socias para intercambiar la información más relevante en cuanto a demanda de los mercados en todo momento. El funcionamiento de la sociedad, basado una relación estable y fluida, en la que prima la confianza entre las fábricas y el buen hacer de todas ellas, está regulado por un documento de Régimen Interno en el que se establecen las obligaciones y derechos de las asociadas.

Alfeed también es capaz de hacer una mayor inversión en promoción, con página web propia, www.alfeed.es, o viajes al exterior. En los últimos años ha estado presente en eventos realizados en China, Arabia Saudí o Emiratos. Desde el principio, ha buscado diferenciarse con una marca propia basada en la calidad, en la que sus clientes puedan confiar y con los que puedan establecerse relaciones a medio/largo plazo.

Así, Alfeed trabaja siempre pensando en buscar el mayor valor añadido posible a su producto, para que este esfuerzo revierta en el precio que los agricultores reciban por su producto. ■

iberCaja
Agro



SEGUROS AGRARIOS IBERCAJA

**HAY UN LUGAR AL
QUE TE QUEREMOS
ACOMPañAR,
SE LLAMA
TRANQUILIDAD.**

¿VAMOS JUNTOS?

La tranquilidad es saber que, si las inclemencias del tiempo no ayudan, tu negocio siempre estará asegurado.

Además, puedes solicitar la financiación* de la prima de tu seguro agrario Ibercaja. Infórmate en tu oficina.

(*) Financiación sujeta a los requisitos de concesión de riesgos de Ibercaja Banco, S.A.

Seguros comercializados por Ibercaja Mediación de Seguros, SAU. Operador de Banca Seguros Vinculado. N° Registro de la D.G.S.Y.F.P. OV0039, en la red de distribución de Ibercaja Banco, S.A. Inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza, tomo 2943, folio 160, hoja Z-17593, y domicilio social en Paseo Constitución N°4, de Zaragoza. En www.ibercaja.es se relacionan las aseguradoras con las que ha suscrito contrato de agencia. Ibercaja Banco S.A. [2085] NIF: A-99319030. Inscrita en el R.M. de Zaragoza [T.3865, H. Z-52186, Inscrip. 1ª] Domicilio Social: Plaza de Basilio Paraíso, 2. 50008 Zaragoza.

EL BANCO
DEL
Vamos

SERGAN nació en 1991 como cooperativa de segundo grado gracias a la voluntad de varias cooperativas aragonesas y castellanenses, grandes y pequeñas, fabricantes de piensos, para sumar necesidades comunes y volúmenes de compra, de cara a conseguir mejores precios de las materias primas ante los grandes proveedores del sector.

El principal objetivo de SERGAN es el ahorro en costes de las cooperativas, así como el suministro continuo de información del mercado a los socios y el proporcionar un canal de comunicación entre los proveedores y los asociados, grandes y pequeños, aprovechando las sinergias creadas entre ellos. Algunas cooperativas, además de fabricantes de piensos, son proveedoras de cereales, por lo que SERGAN canaliza las sinergias de compradores y vendedores para alcanzar acuerdos bene-

ficiosos para todos.

Gracias a los contactos establecidos con nuestros proveedores durante 30 años hemos podido abastecer a nuestros socios en momentos de escasez de ciertas materias primas, estableciendo acuerdos preferenciales a la hora de disponer de mercancía, almacenajes en los puertos y formas ventajosas en los pagos.

Además, SERGAN organiza para los técnicos de compras de las cooperativas 2 encuentros anuales con la

SERGAN 1991-2021 (30th Aniversario)

CCAE y grandes multinacionales de granos y oleaginosas, que dan una perspectiva de mercado a nivel español y mundial, además de poder comentar situaciones y problemas del día a día comunes entre los técnicos.

Contamos con más de 200 proveedores y generamos anualmente un negociado de casi 40 millones de euros con más de 3000 movimientos de compra.

La empresa afronta el futuro con el reto de mejorar su capacidad



de negociación y seguir ofreciendo información actualizada y fiable a los socios para que estos puedan hacer frente a las grandes empresas del sector, que tienden a centralizar el mercado en pocas manos. Intentar mantener el espíritu de que las explotaciones pequeñas y medianas tengan acceso a información continua del mercado, acceso a servicios mejorados, pero sobre todo, poder de negociación conjunto para poder hacer frente a la competencia que existe en el sector.

Con sede en Zaragoza capital, está formada por siete socios: Sclás-Agropecuaria del Sobrarbe, Grupo Arcoiris, Grupo Pastores Cooperativo-Oviaragón, Agropienso, Cooperativa Nuestra Señora de los Pueyos, Cooperativa Benasalense y la Cooperativa San Antoni Abad. Además, cuenta con varios clientes fijos, que se benefician de los mismos servicios y ventajas que los socios. ■

COOPERATIVA VIRGEN DE LA OLIVA

En 1943 comienza la historia de Cooperativa Virgen de la Oliva, un grupo de 80 agricultores se unen ante la necesidad de aglutinar intereses comunes. Hasta entonces su producción era comercializada por el Servicio Nacional del Trigo, siendo un proceso complicado, por lo que se aprueba la construcción de secaderos y naves de almacenamiento. De este modo surgen los primeros movimientos de cooperación que serán semilla de todo el cooperativismo en la comarca de las Cinco Villas.

Un hito clave fue el 8 de abril de 1959 con la puesta en marcha de los nuevos regadíos mediante el canal de las Bardenas para regar el secano cincovillés. El regadío trajo nuevos productos y nuevas formas de desarrollar la agricultura. A los tradicionales campos de cereal, se sumaron cultivos herbáceos extensivos como la alfalfa, remolacha, maíz, girasol y también cultivos hortícolas como tomate o pimiento. Con el tiempo llegaron cultivos como el arroz que ha protagonizado un importante interés dada su altísima calidad.

A partir de 1971 los socios de la Cooperativa comienzan a vender sus producciones de manera totalmente independiente. Durante todo este tiempo Virgen de la Oliva creció de la mano junto al gran tramado cooperativo que

existía en la comarca.

A mediados de los 90 comienzan a fructificar acuerdos de integración; Así es que cooperativas de localidades como El Sabinar pasaron a formar parte como socios de Cooperativa Virgen de la Oliva. Pocos años más tarde, a finales de los 90 y principios del 2000, se sumaron las cooperativas de localidades como El Bayo, Santa Anastasia o Bardenas. Estas integraciones,

Animados por los resultados positivos, y bajo la idea de integrarse en un proyecto de futuro y estable, en 2011 se une a la integración la cooperativa de Castejón de Valdejasa.

Bajo la premisa de iniciar acuerdos de colaboración que fructifiquen en un futuro en alianzas estratégicas que doten de mayor solidez al entramado cooperativo de las Cinco Villas, en el 2.020 se establecen acuer-

Tras casi un año de la firma del acuerdo, desde Sierra de Luna hacen el siguiente balance:

“Ha sido un acuerdo muy beneficioso, dado que tenemos una gran garantía de cobro y aseguramiento de venta de nuestra cosecha así como el suministro de fertilizantes, combustibles y fitosanitarios con un tratamiento de socio suyo; además colaborar con ellos nos ha permitido integrarnos dentro de su ATRIA y OPFH con todas las explotaciones de

por mucho tiempo manteniendo el acuerdo de colaboración”

Así mismo por parte de Castiliscar

“Sensación totalmente positiva, en los 10 meses que llevamos de colaboración, todo ha evolucionado según lo previsto y acordado en cuanto a pagos de anticipo, insumos y retiradas. Los socios se sienten tranquilos y seguros al cobijo de una entidad o grupo más grande, que es lo que esta cooperativa siempre ha buscado para poder defender mejor su actividad e intereses. Confiamos de la gestión realizada hasta la fecha y retomaremos en lo sucesivo la renovación del acuerdo”

A día de hoy Cooperativa Virgen de la Oliva cuenta con más de 2.500 socios, es una de las cooperativas agroalimentarias más fuertes de España y su peso en la industria de forrajes, cereales para maltería, cereales para piensos y semilla certificada es tan fuerte que le permite estar

presente en las mesas más importantes de negociación del sector. La solidez de la cooperativa, con una cifra de negocio próxima a los 50 millones de euros, viene avalada por un volumen de comercio de en torno a 200.000 Tn de materias primas al año, 8.000 tn de semilla certificada, así como servicios de suministros de fitosanitarios, fertilizantes, carburantes, entre otros. ■



no siempre sencillas, a corto plazo demostraron ser la mejor herramienta para la defensa de los intereses comunes de los agricultores.

Cabe mencionar otro proyecto de cooperación cuando en 1.996 se constituye Arrocería del Pirineo como cooperativa de segundo grado, creando la marca de arroz Brazal y haciendo llegar el arroz de nuestros agricultores a la mesa.

dos de colaboración con las cooperativas de los municipios de Castiliscar y Sierra de Luna. El acuerdo de colaboración, avalado por la solidez de Cooperativa Virgen de la Oliva, tiene por objeto la comercialización de la producción agrícola de la cosecha 2.020. A este acuerdo de colaboración se suma el compromiso por aprovisionar de todas las necesidades tanto materiales como técnicas que requieran.

nuestros socios. Otro valor añadido al acuerdo es el apoyo que nos han dado tanto en asuntos contables, como del funcionamiento del programa informático que es el mismo que usan en la suya.

Por otra parte mantenemos actividad comercial con ella vendiéndoles nuestro aceite y vino en la tienda que poseen en Ejea, son grandes clientes desde hace mucho tiempo.

Las relaciones actualmente son excelentes por lo que esperamos seguir

FUSIÓN DE CADEBRO Y COOPERATIVA AGRARIA DE SANTA ANA

El pasado 28 de marzo, en sendas Asambleas extraordinarias se aprobó la Fusión entre la Sociedad Cooperativa Agrícola Aragonesa del Ebro (CADEBRO) ubicada en Casetas y Cooperativa Agraria Santa Ana de Utebo. La aprobación fue en ambos casos por unanimidad de los presentes. La fusión se hizo en forma de Absorción, siendo CADEBRO la Sociedad Absorbente y Cooperativa Agraria Santa Ana la Sociedad Absorbida.

La unión de Cooperativas es el camino trazado de futuro para conseguir construir unas Cooperativas competitivas que puedan enfrentarse a los retos del mercado y puedan proporcionar a sus asociados las herramientas suficientes para hacer sus explotaciones rentables.

La experiencia de CADEBRO se pone al servicio de Santa Ana en proporcionar todos los servicios que necesiten sus socios, y consigue que el cooperativismo se fortalezca en la zona, aprovechando todas las sinergias entre ambas Coope-

rativas.

Hace más de un año que comenzó la colaboración entre ambas entidades que se ha reflejado en potenciar la tienda de proximidad con la que contaba Santa Ana desde hace casi 40 años.

Una tienda que se ha remozado con la inversión de CADEBRO y que tiene múl-

tiples objetivos. A parte de atender a sus socios, se consigue dar servicio comercial al casco antiguo de Utebo, habitado por personas de edad avanzada que se habían quedado huérfanas de tiendas. Así se consigue que tengan autonomía para hacer sus propias compras, sin depender de los hijos y tener un lugar de

responsabilidad que conlleva, tanto en su vertiente nutricional, como social y medioambiental.

Hoy el Cooperativismo está de enhorabuena. Casetas y Utebo están más unidas compartiendo los valores de la Cooperación y Colaboración para crear un futuro mejor. ■

convivencia y encuentro en la Cooperativa de toda la vida y bien asesorados.

Se consigue promocionar productos de cercanía, de los propios agricultores de la zona, pero también de todo el medio rural de Aragón, productos de excelente calidad, producidos en las propias explotaciones, que asientan la población y la dignidad de esa población. Se consigue disminuir la huella de CO2 sobre todo en el transporte, contribuyendo a frenar el calentamiento global, siendo hoy una prioridad. Y se consigue también dignificar al consumidor como persona íntegra, ya que se le explica cada producto, sus características, su historia, su procedencia y se culturiza el consumo y la



Micro Quel^{Amin.} Ziman

AMINOATO BIOESTIMULANTE DE ZINC Y MANGANESO QUE MEJORA Y MAXIMIZA TU COSECHA DE MAÍZ

APLICACIÓN JUNTO AL TRATAMIENTO HERBICIDA



REDUCE EL ESTRÉS
OCASIONADO POR
EL HERBICIDA



ESTIMULA
EL CRECIMIENTO
DEL CULTIVO



CORRIGE LAS
CARENCIAS DE
ZINC Y MANGANESO



MEJORA LA EFICIENCIA
DE PULVERIZACIONES
FOLIARES

Innovación y servicio técnico a disposición del agricultor
FERTINAGRO AGROVIP S.L. | Ctra. Madrid 315 | 50012 Zaragoza (España) | Tel. +34 976 460 216 | info@fertilagro.es

FERTINAGRO
AGROVIP

RENOVACIÓN DE CARGOS DE REPRESENTACIÓN SECTORIAL A NIVEL AUTONÓMICO Y NACIONAL EN COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS

Fernando Cunchillos
COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS
DE ARAGÓN



JUAN VITALLÉ

FORRAJES

El 8 de febrero de 2021 tuvo lugar la Asamblea del Sector de Forrajes Deshidratados de Cooperativas Agroalimentarias de Aragón, en la que fue reelegido como Presidente D. Juan Vitallé Zaurín, representante de Cooperativa "Los Monegros" de Sariñena, y como Vicepresidente D. Carlos García de la Peña a través de la cooperativa "San Gregorio" de Pina de Ebro.

En la misma fecha tuvo lugar la Asamblea del Sector de Forrajes Deshidratados de Cooperativas

Agroalimentarias de España donde fue reelegido como Presidente D. Juan Vitallé Zaurín, de la Federación de Cooperativas Agrarias de Aragón y como Vicepresidente D. Santi Vergé de la Federació de Cooperatives Agràries de Catalunya (FCAC). La experiencia contrastada a lo largo de los años de trabajo, unido a la ilusión de hacer un sector preparado para el futuro hacen de Juan Vitallé la persona idónea para ejercer la presidencia tanto a nivel regional como a nivel nacional.



PILAR CORTÉS

ARROZ

El 5 de febrero de 2021 tuvo lugar la Asamblea del Sector del Arroz de Cooperativas Agroalimentarias de Aragón, siendo elegida como Presidenta Dña. Pilar Cortés Glaría como representante de Coop San Miguel Arcángel de Valareña y como Vicepresidente D. José Vicente Murillo en representación

de Cooperativa Virgen de la Oliva de Ejea de los Caballeros. Nuestra representante cuenta con años de experiencia en el sector y de trabajo continuo en favor del arroz, cultivo mayoritario en la Cooperativa donde Dña. Pilar Cortés ostenta el cargo de Gerente desde el año 2011.



FRANCISCO NAVAL

HERBÁCEOS

El 5 de febrero de 2021 tuvo lugar la Asamblea del Sector del Cultivos herbáceos de Cooperativas Agroalimentarias de Aragón, siendo elegido como Presidente D. Francisco Naval Millán, como representante de Cooperativa Comarcal del Campo Virgen de la Corona. La dilatada carrera de Francisco Naval (gerente

desde los años 80 de la cooperativa Virgen de la Corona), así como la experiencia, tanto del punto de vista del productor como el industrial (miembro del Comité de Dirección de Alendi), definen el perfil óptimo de nuestro representante para los próximos cuatro años.

Desde Cooperativas Agro-alimentarias de Aragón trasladamos la enhorabuena por sus recientes nombramientos y depositamos nuestra confianza en su figura para la defensa de los intereses de los sectores que representan haciendo visibles a las cooperativas aragonesas que conforman nuestra Federación.

MULTI1NE

Para Ayuntamientos, Granjas,
Constructoras, Comunidades,
fincas, Agricultura...etc

REYMGAR

Pol. Valdeferrín, C/D, P. 92-93-94
Tel. 976 66 75 48
www.reymagar.com
Ejea de los Caballeros



Todas las máquinas en UNA
170 Implementos

INCOVISA
Ingenieros Consultores

Teruel | Zaragoza | Huesca

Explotaciones Agropecuarias
Edificaciones Agroindustriales
Regadíos, Legalizaciones
Tasaciones y Peritaciones
Medioambiente, Seguros



PROYECTOS Y PERITACIONES AGRARIAS

876 45 88 74 | www.incovisa.net | administracion@incovisa.es

ORGANIZACIONES AGRARIAS Y COOPERATIVAS DE ARAGÓN PRESENTAN AL GOBIERNO DE ARAGÓN UNA PROPUESTA DE APOYOS A LA GANADERÍA EXTENSIVA EN LA NUEVA PAC



Fuente: Oviaragón.

Mar Julián

COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS
DE ARAGÓN

Comoyase anunciaba en el anterior número, la Plataforma para la Defensa de la Ganadería Extensiva de Aragón, ante la preocupación común por la evolución de la ganade-

ría extensiva en Aragón, le ha hecho llegar al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, esta propuesta conjunta en la que se plasman los apoyos necesarios de la nueva PAC para mejorar la renta de las ganaderías extensivas de Aragón y así su sostenibilidad y alcanzar un sector ganadero especializado, profesional, con futuro, con todo el compromiso con el cuidado y respeto a

nuestro medio ambiente y la lucha para revertir el cambio climático

La actual situación de disminución drástica de los rebaños, paralelo al paulatino desacoplamiento de las ayudas PAC en estos mismos años, ha tenido una enorme repercusión en el empleo y en todos los aspectos económicos, sociales y medioambientales que rodean esta actividad, que se realiza pre-

cisamente en las zonas más despobladas y necesitadas de la misma.

El análisis económico que anualmente lleva a cabo la E.U.P. de Huesca, con Oviaragón, dentro de la red RENGATI, demuestra que el nivel de ayudas que necesita la explotación de tipo medio del sector ovino y caprino de carne en Aragón, para remunerar la mano de obra con la Renta de Referencia que se

utiliza en Aragón es de 55,31 €/oveja que tienen que llegar entre todas las líneas de ayuda que tenga la nueva PAC.

El escenario previsto de convergencia en los pagos del hoy pago básico perjudica a aquellas explotaciones que cuentan con poca superficie útil admitida para este pago, como lo son las de ganadería extensiva.

Por todo ello, el sector considera que, de cara a afrontar los grandes retos estructurales de la actualidad, evidenciados aún más en esta crisis del COVID19, es necesario implementar una modificación de ciertas ayudas a los antedichos sectores, que implique una modulación de estas, en función del cumplimiento de ciertos requisitos. Dichos criterios estarían relacionados con la mejora de la productividad, el relevo generacional, las razas autóctonas, la concentración de la comercialización, en cooperativas o bajo regímenes de calidad diferenciada.

Con esta diferenciación se pretende mejorar un mecanismo de financiación que contribuya decididamente a una mejora estructural del sector, buscándose estimular e incentivar la reestructuración de los sectores ganaderos en base a la profesionalización, productividad, y la generación de riqueza y valor económico, social y medioambiental a su alrededor.

PAGO REDISTRIBUTIVO

Debe generar una PAC segura, dirigida a reforzar a las explotaciones profesionales, modulada de manera que se premie, incentive o bonifique a las primeras 50 ha de estas explotaciones.

PAGOS ACOPLADOS

Las ayudas asociadas deben ir dirigidas exclusivamente a sectores vulnerables. Creemos que debería ser cada comunidad autónoma quién tome la decisión, en función de sus datos y estudios internos, y determine cuáles son los sectores vulnerables

PASA A LA PÁGINA SIGUIENTE >>>

ACTIVA PROTECCIÓN



MINIMIZA LAS PÉRDIDAS DE PRODUCCIÓN DE TU CAMPO CON ADENGO® Y LAUDIS® WG.



<<< VIENE DE LA PÁGINA ANTERIOR

en una determinada zona.

SECTOR VACUNO

Los pagos que se deben fijar:
VACA NODRIZA

- 80% para nodrizas productivas en los últimos 18 meses.
- 20% para ganaderos que cumplan 3 de 5 requisitos:

Ser joven y/o mujer. Calidad diferenciada y/o p. ecológica y/o en bienestar animal. Comercialización circuito corto, local ó a través de una cooperativa de al menos el 50% de los terneros. Razas autóctonas. Explotaciones en Zonas con Limitaciones Naturales.

Tramos de importes propuestos:

- Primeras 72 UGM: 250 €.
- Entre 73 UGM a 120 UGM: 150 €.
- Entre 121 y 160: 50 €.

SECTOR OVINO

Dotar de más importe para el sector de la ganadería extensiva en este pago, por considerarlo el más justo y fácil de gestionar.

Discriminación positiva hacia el ovino extensivo frente al intensivo.

Modulación del pago de la siguiente forma, para ovino y caprino de carne:

- 80% a todos los animales adultos reproductores.

- 20% a ganaderos que cumplan 3 de 6 requisitos:

Ser joven y/o mujer. Calidad diferenciada y/o p. ecológica. Cooperativa de comercialización ovina. Productividad. Razas autóctonas. Explotaciones en Zonas con Limitaciones Naturales.

INTERVENCIÓN SECTORIAL

Proponemos la defensa de la inclusión del vacuno de carne, ovino y caprino de carne, como sectores susceptibles de realizar intervenciones sectoriales a través de programas operativos.

Que los fondos destinados a intervenciones sectoriales alcancen el máximo permitido, (3% de los pagos directo).

Los retos a los que nos enfrentamos en la comercialización del futuro requieren agrupaciones fuertes que agrupen la oferta orientada a lo que demanda el mercado y que sean capaces de articular mecanismos para valorar más el producto en el mismo con trazabilidad, con internacionalización, mejorando el consumo, con diferenciaciones de calidad, con garantías sanitarias (ausencia total de residuos y reducción del uso de antibióticos).

Para todo ello estos sectores

como ya han pedido otras comunidades necesitan de una intervención sectorial específica que permita a las Organizaciones de Productores enfrentarse mejor a todos estos desafíos.

ECOSQUEMAS

El acceso a los eco-esquemas debe de limitarse a aquellos agricultores/ganaderos profesionales.

ECO-ESQUEMA 1: AUMENTO DE LA CAPACIDAD DE SUMIDERO DE CARBONO EN LOS SUELOS Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS MEDIANTE EL IMPULSO DE LA GANADERÍA EXTENSIVA.

El objetivo principal que debe buscar este ecoesquema es asegurar el pastoreo. Para ello creemos necesario que se establezcan los siguientes puntos:

- Incluir las Has de pastos permanentes, con arbolado, arbustivos y de menos de 5 años, barbechos y cereales de la propia explotación, así como las parcelas de tierra arable de terceros.

- Se cumplirá un período mínimo de pastoreo en el conjunto de parcelas declaradas en la PAC. Los días mínimos de pastoreo se ajustarán teniendo en cuenta las características agronómicas y geoclimáticas de las zonas (pluviometría, etc) evitando el sobrepastoreo, promoviendo un pastoreo sostenible de las zonas.

- Se debe articular el pago por UGM que pastorea, ligada al mantenimiento y pastoreo de unas superficies que mantuviesen unas cargas ganaderas mínimas y máximas.

- El ecoesquema debe estar ligado a UGM.

Solicitamos el mayor presupuesto posible. Proponemos el siguiente modelo:

- Prima base 120
- Complementos que deberían primarse:

- Complemento Red Natura
- Complemento razas autóctonas
- Complemento zonas riesgo de incendios.
- Complemento Pastoreo conducido

AGROAMBIENTALES

El PDR de Aragón, con sus diferentes intervenciones destinadas, entre otras: asesoramiento, cooperación, conservación de recursos genéticos, mejora de la sanidad animal, transferencia, comercialización, formación y las ayudas agroambientales, deberían tener su prioridad en la sostenibilidad ambiental, social y económica de las explotaciones ganaderas extensivas de la Comunidad Autónoma de Aragón. En este sentido, entendemos como prioritarias las siguientes líneas de trabajo:

- Biodiversidad (Conservación de los recursos genéticos a través de las razas autóctonas o locales de Aragón)

- Bienestar animal
- Producciones de calidad diferenciada

- Prados de siega
- Trashumancia
- Trastermitancia

- Acciones de cooperación (Asociacionismo agrario que conlleve modelos de optimización de recursos económicos, de empleo y de mejoras estructurales de las ganaderías)

Esta nueva reforma de la PAC 2023-2027 es la oportunidad que tendremos para proteger a la ganadería extensiva. ■

AGRICULTURA

EL SECTOR HORTOFRUTICOLA EN LA “FUTURA PAC”

Departamento Técnico del sector Hortofrutícola

COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS DE ARAGÓN

Actualmente están transcurriendo dos debates en paralelo sobre el diseño de la PAC. Por una parte, en Bruselas, se discute sobre los reglamentos comunitarios que entrarán en vigor dentro de dos años. Previsiblemente se llegará a un acuerdo en Trilogos (de PE, Comisión y Consejo) antes de junio de este año y por otra, el MAPA lleva meses trabajando en la redacción de su “Plan Estratégico”: el documento político en el que se basará la transposición en España de esa PAC y que marcará el desarrollo normativo que se redactará a lo largo de 2022 y entrará en vigor el 01/01/2023.

En resumen: estamos en el momento en que hay que decidir cómo se asignan las ayudas directas de la PAC en España, quiénes las cobran y cuáles serán los importes.

Uno de los más importantes cambios que se van a producir y que afectan directamente a los productores de Frutas y Hortalizas, vienen derivados de la obligatoriedad de la Convergencia, es decir, debe haber una transición progresiva desde el modelo actual hasta la convergencia plena, España, como en el resto de EEMM han recibido una serie de “recomendaciones” de la Comisión que deben cumplirse si se quiere una aprobación del Plan Estratégico (PE-PAC).

Una de las recomendaciones hace referencia a la convergencia interna y al final de los derechos históricos. Al ritmo de 2015-2019, la convergencia no se alcanzaría hasta 2036, por lo que es necesario intensificar el proceso. Hay que tener en cuenta que, en la UE, 17 EEMM han alcanzado ya la convergencia plena, mientras España mantiene 50 regiones productivas diferentes. La convergencia interna debe hacerse mediante un proceso gradual que debe culminar en 2027.

Esta nueva reforma de la PAC 2023-2027 es la oportunidad que tendremos para proteger a la ganadería extensiva**Estamos en el momento en que hay que decidir cómo se asignan las ayudas directas de la PAC en España, quiénes las cobran y cuáles serán los importes**

Por tanto, la Política Agrícola Común (PAC) a partir de 2023 puede marcar un antes y un después en el sector de frutas y hortalizas, ya que el 30 % de la superficie que ahora no recibe ayudas directas europeas puede empezar a tenerlas, atendiendo a una demanda histórica del sector productor.

En el caso de aceptarse la inclusión se realizará a través de la Reserva Nacional de derechos”, y la “cuantía” de las ayudas que recibirán los productores de frutas y hortalizas “todavía se desconoce, pero dependerá de las regiones que se establezcan al igual que en el resto de sectores

agrarios”.

El calendario previsible para la aprobación de esta nueva PAC depende del acuerdo entre Consejo, Parlamento y Comisión durante la actual Presidencia de Portugal (se espera que se alcance antes del 30 de junio).

En cuanto al calendario nacional, tras el acuerdo en Bruselas, el MAPA quiere cerrar el acuerdo en España y presentar a la Comisión la propuesta de Plan Estratégico (PE-PAC) para su aprobación en el segundo semestre de 2021, y elaborar durante 2022 las normas nacionales necesarias (Reales Decretos o Leyes) para su aplicación. ■

EVOLUCIÓN POSITIVA EN EL SECTOR DEL ACEITE DE OLIVA

Alicia Hernández

REPRESENTANTE SECTORIAL DEL
ACEITE DE OLIVA EN COOPERATIVAS
AGROALIMENTARIAS ARAGÓN

Finalizada la decimocuarta semana de este año 2021, en nuestro sector sentimos una alegría contenida. En estos momentos, los precios del aceite están en alza, siendo las medias de los precios 3,04 €/kg para el virgen extra, 2,87 €/kg para el virgen y 2,70 €/kg para el lampante.

Con la cosecha prácticamente finalizada en casi toda España, se ha alcanzado una producción total de casi 1.400.000 toneladas de aceite, (cerrado el mes de marzo), de las cuales Aragón ha producido casi 12.500 toneladas.

Decimocuarta semana en la que ha llovido de forma generalizada en casi toda España, no en la medida esperada, ni deseada, pero si la pluviometría decide acompañarnos en próximas fechas, tendremos otra cosecha razonable.

Las salidas de aceite en España, tanto en el mercado exterior como en el interior están siendo muy fluidas. El ritmo medio mensual hasta este mes de Marzo, alcanza una cifra record, situándose en 143.270 toneladas mensuales, con una cantidad total de aceite vendido en esta campaña cercana a las 860.000 toneladas.

Si en Febrero hablábamos de que los aranceles iban a ser revisados a seis meses vista, el día 5 de Marzo nos sorprendimos gratamente con la noticia de que los aranceles para el aceite de oliva envasado en España se suspendían por un período inicial de cuatro meses, tiempo en el que se intentaría buscar una solución permanente. Este acuerdo llegó desde las más altas instituciones europeas y estadounidenses, en una conversación entre Ursula von der Leyen, presidenta de la Comisión Europea y Joe Biden, presidente de Estados Unidos.

Si bien Aragón no exporta grandes cantidades de aceite



a Estados Unidos, este acuerdo nos ha favorecido indirectamente, ya que han disminuido las importaciones de aceite de terceros países, que las empresas españolas y europeas realizaban para poder atender los compromisos adquiridos sin caer en pérdidas.

En esas mismas fechas, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, publicaba el tercer trámite de audiencia pública del Proyecto de Real Decreto relativo a la norma de calidad de los aceites de oliva y de orujo de oliva, en el que eliminaba la prohibición, que planteó inicialmente, del envasado en plástico del aceite virgen extra. Estamos a la espera de la aprobación de este Real Decreto en el que se establecerán sistemas de control de trazabilidad en tiempo real, tanto en nuestras instalaciones como en las operaciones comerciales que se realicen, mediante documentos de acompañamiento que certifiquen la calidad del producto.

La Organización Interprofesional del Aceite de Oliva sigue trabajando en campañas de promoción, internas y externas. Destacar la campaña "Ninguna cocina sin Aceite de Oliva", realizada con fondos propios y que tan buenos resultados está dando, con un incremento del consumo en el mercado nacional, así como otras campañas cofinanciadas en Reino Unido y Alemania. ■

SUMINSTROS

RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL EN LA FABRICACIÓN DE PIENSOS

15 de octubre de 2021, fecha límite para la constitución de la garantía financiera

Mar Julián

COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS
ARAGÓN

La Ley 26/2007 de Responsabilidad Medioambiental, que traspone La Directiva 2004/35/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre responsabilidad medioambiental en relación con la prevención y reparación de daños medioambientales, establece una responsabilidad ambiental de carácter objetivo e ilimitado, basada en los principios de prevención y de que «quien contamina paga», obligando al operador responsable de un daño a prevenir los accidentes y devolver los recursos naturales dañados a su estado original, sufragando el total de los costes a los que asciendan las correspondientes acciones de prevención y reparación, al margen de cualquier culpa, dolo o negligencia que haya podido existir en su

comportamiento.

Deben realizar un análisis de riesgo medioambiental, las instalaciones para el tratamiento y transformación, diferente del mero envasado, de las siguientes materias primas, tratadas o no previamente, destinadas a la fabricación de piensos a partir de:

- Materia prima animal (que no sea exclusivamente la leche) de una capacidad de producción de productos acabados superior a 75 toneladas/día;
- Materia prima vegetal de una capacidad de producción de productos acabados superior a 300 toneladas por día o 600 toneladas por día en caso de que la instalación funcione durante un período no superior a 90 días consecutivos en un año cualquiera;
- Solo materias primas animales y vegetales, tanto en productos combinados como por separado, con una capacidad de producción de productos acabados en tonela-



das por día superior a:

- 75 si A es igual o superior a 10
- $[300 - (22,5 \times A)]$ en cualquier otro caso.

Donde «A» es la porción de materia animal (en porcentaje del peso) de la capacidad de producción de productos acabados.

Si el coste de reparación cal-

culado a partir del análisis de riesgo supera los 300.000 euros, será obligatorio el depósito de la Garantía Financiera de Responsabilidad Medioambiental. Esta cantidad se eleva a 2 millones de euros si se cuenta con un sistema EMAS o UNE-EN ISO 14001. Esta garantía financiera pretende asegurar que el operador dispondrá

de recursos económicos suficientes para hacer frente a los costes derivados de la adopción de las medidas de prevención y reparación de los daños medioambientales. Su constitución podrá realizarse a través de una póliza de seguro, un aval bancario o una reserva técnica.

La fecha límite para la constitución de la garantía financiera es el 15 de octubre de 2021.

En el caso de que un mismo operador tenga distintas instalaciones existen facilidades para no tener que acometer una garantía por cada instalación.

MODELO DE INFORME DE RIESGOS AMBIENTALES TIPO, MIRAT

Cooperativas Agro-alimentarias de España ha participado en la elaboración de un "Modelo de informe de Riesgos Ambientales Tipo - MIRAT", que estará disponible para las Federaciones y Cooperativas. El uso de un MIRAT para el cálculo del coste de reparación es una alternativa al sistema individual de análisis de riesgo. El objetivo es facilitar el análisis y reducir los costes de realizar dicho análisis del riesgo ambiental de nuestras cooperativas de piensos. ■

PUBLICADA LA “GUÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE ALERTAS ALIMENTARIAS”

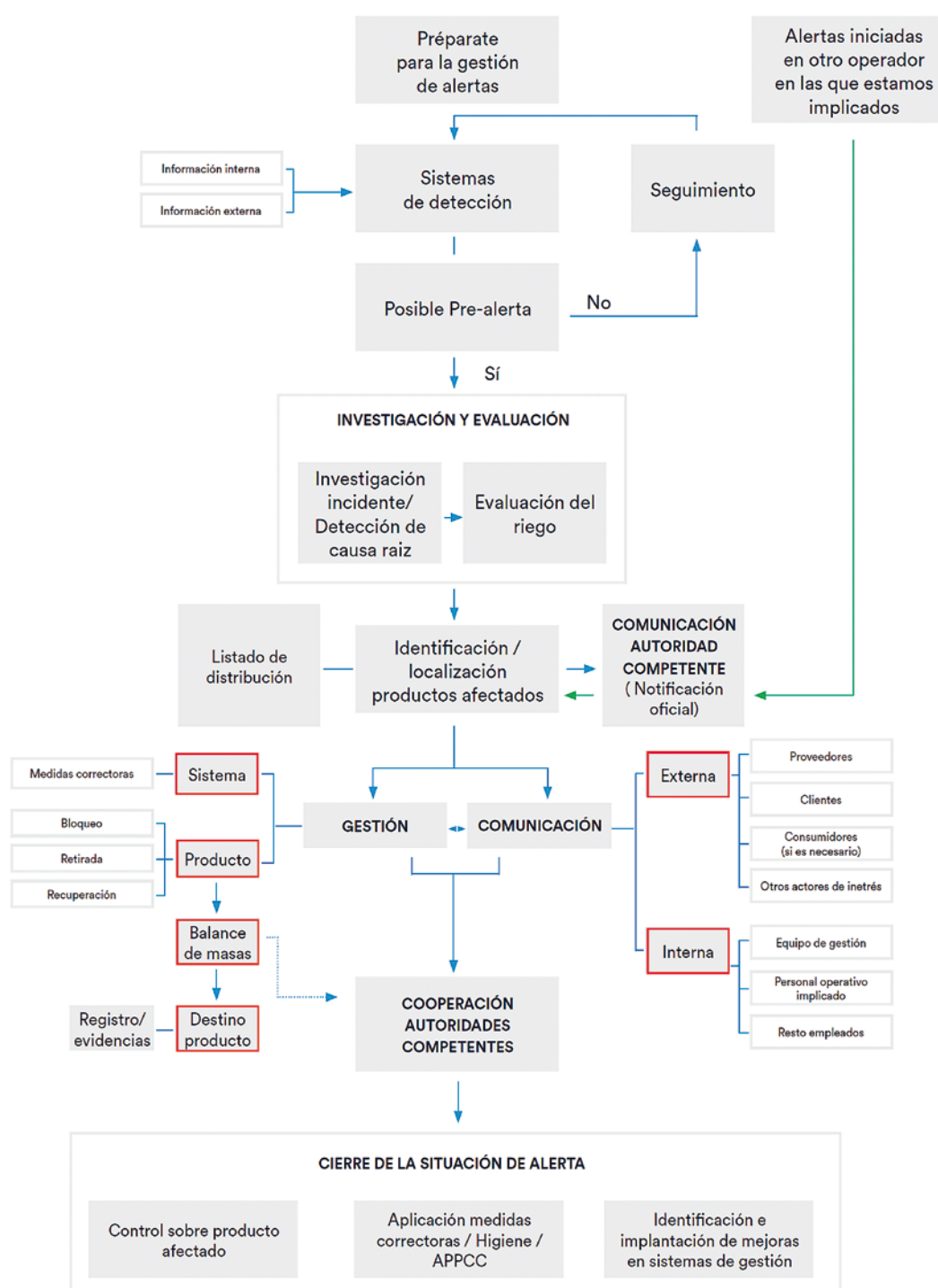
Departamento de Calidad y Seguridad Alimentaria

COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS DE ARAGÓN

El pasado mes de marzo se publicó la primera Guía Nacional de Gestión de Alertas Alimentarias, que, con carácter orientativo y voluntario, puede ayudar a las empresas a interpretar e implantar correctamente los requisitos legales en la gestión de alertas alimentarias, y que incorpora los aprendizajes obtenidos en la producción y comercialización agroalimentaria en los últimos años. Este texto recoge las buenas prácticas a la hora de investigar y gestionar las situaciones de alerta alimentaria, así como la comunicación y coordinación necesaria con las autoridades competentes.

Esta guía ha sido desarrollada por la OPSA (Órgano Permanente para la Seguridad Alimentaria), que está formado por ACES, AECOC, ANGED, ASEDAS, Cooperativas Agro-alimentarias, FIAB, Hostelería de España y Marcas de Restauración y ha contado con el respaldo de AESAN (Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición), quien la ha estudiado con resultado favorable. Se puede consultar más información, así como su contenido en la propia web de AESAN (https://www.aesan.gob.es/AECOSAN/web/operadores_economicos/seccion/red_alerta_alimentaria.htm)

Esta guía de consulta supone un gran apoyo al sector agroalimentario español que, según los datos de AESAN, solo en 2020 notificó 356 alertas alimentarias. Mediante este documento se facilita un sistema consensuado para la correcta comunicación y gestión de estas alertas lo que supone un refuerzo



de las garantías en materia de salud pública, así como de la imagen de las empresas y del sector.

La estructura del documento se articula a través del diagrama de flujo adjunto, en el que se muestra la secuencia lógica en la gestión de una alerta por parte de un operador. El contenido detallado de información se desarrolla a través de los siguientes capítulos incluidos en el documento:

- Prepararse para la gestión de alertas.
- Sistemas de detección y seguimiento necesarios.
- ¿Cuándo consideramos que podemos estar frente a una alerta alimentaria?
- La identificación y localización de producto afectado.
- La gestión interna por parte del operador.
- La comunicación con otros operadores.
- La cooperación con las Autoridades Competentes.
- El cierre de la alerta.

La propia guía define el alcance de la misma como “una guía resumida de pautas de actuación frente a situaciones en las que exista un riesgo, directo o indirecto, para la salud de los consumidores por el uso, fabricación o comercialización de productos inseguros o no aptos”.

El Órgano permanente para la Seguridad Alimentaria (OPSA), a través de AECOC, ha puesto a disposición de las empresas de la cadena alimentaria, diferentes actividades formativas online y con carácter gratuito, que intentan acercar al personal implicado en la gestión de alertas alimentarias, el contenido de esta guía. Los próximos cursos programados son el 14/05/2021 y el 1/10/2021, se puede consultar más información en la página de AECOC (<https://www.aecoc.es/webinar/prepare-para-gestionar-una-alerta-sanitaria/>).



Fundación Caja Rural de Aragón impulsa un programa de formación para Cooperativas Agroalimentarias

La finalidad es formar a socios, directivos y trabajadores de cooperativas en conceptos económicos-financieros

La iniciativa es impartida por Jorge Torres, profesor universitario, emprendedor y colaborador habitual en medios de comunicación

Las localidades zaragozanas de Borja, San Mateo de Gállego o Calatayud han acogido esta formación, gratuita para el alumnado, durante el mes de abril

FUNDACIÓN CAJA RURAL
DE ARAGÓN

Fundación Caja Rural de Aragón impulsa desde el martes trece de abril un nuevo programa formativo, dirigido a cooperativas agroalimentarias. Esta iniciativa, tiene por finalidad formar a socios, directivos y trabajadores de sociedades cooperativas en conceptos económicos-financieros para lograr una mejor planificación del negocio y tomar decisiones acertadas.

Saber administrar las cuentas, pensar de manera estratégica y tomar decisiones acertadas a corto y medio plazo, prever y minimizar los riesgos asociados a la tesorería y a la liquidez o mejorar la fiscalidad de la cooperativa, son algunos de los principios de las finanzas en los que se forma a los participantes.

A través de un lenguaje claro y cercano, y una formación directa y adaptada a la realidad de los participantes, los alumnos obtienen las herramientas necesarias para entender la contabilidad de su cooperativa y maximizar los beneficios desde un punto de vista externo y de cara a un control interno. De este modo, las exposiciones teóricas se complementan con la realización de casos prácticos cercanos a la



Jorge Torres, formador.

realidad del alumnado.

La formación es impartida por Jorge Torres Quílez, profesor de la Universidad de Zaragoza, de escuelas de negocio, investigador y profesor visitante en universidades de Francia, Bélgica, Alemania, Italia, Finlandia, Portugal, Hungría, Polonia y Lituania. Emprendedor y colaborador habitual en medios de comunicación, es autor del ensayo "Los genios ya no nacen" (Editorial Círculo Rojo, 2015).

Durante el mes de abril la formación ha llegado a las localidades zaragozanas de Borja, San Mateo de Gállego y Calatayud. Posteriormente, esta iniciativa gratuita para todos los asistentes, viajará a otras poblaciones de la provincia de Zaragoza y Huesca.

Las personas interesadas para participar o acoger esta formación en su localidad pueden obtener más información contactando en el email fundacioncra.es

Fundación Caja Rural de Aragón comprometida con la formación de las personas que habitan en los territorios donde está presente, enmarca esta iniciativa dentro de su compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Con esta acción la Fundación aragonesa impulsa el ODS 4 (Educación de Calidad), ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico) y ODS 10 (Reducción de las desigualdades). ■

ELATUS™ Era LR

Una nueva Era de innovación

El fungicida flexible para cereal Potente, Sólido y Completo, incluso a bajas dosis

IGUALDAD RETRIBUTIVA

ENTRE MUJERES Y HOMBRES

El día 14 de abril entraron en vigor las nuevas obligaciones en materia de igualdad retributiva entre mujeres y hombres (RD 902/2020)

Rocío Joven

COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS
ARAGÓN

Las principales novedades del citado reglamento son:
El registro retributivo, que debe existir en todas las empresas

La auditoría retributiva que se asocia a los planes de igualdad.

El registro salarial y la auditoría retributiva son obligaciones diferentes. El registro es la radiografía del nivel retributivo de la empresa en un momento determinado, mientras que la auditoría da un paso más analizando los datos retributivos para identificar las posibles brechas y sus causas, en cuyo caso se deben proponer medidas correctoras.

Para cumplir con estas obligaciones es imprescindible partir de un sistema de valoración de puestos de trabajo.

REGISTRO RETRIBUTIVO TODAS LAS EMPRESAS DEBEN TENERLO

Todas las empresas deben tener un registro retributivo de toda su plantilla, incluido el personal directivo y los altos cargos. Este registro tiene por objeto garantizar la transparencia en la configuración de las percepciones, de manera fiel y actualizada, y un adecuado acceso a la información retributiva de las empresas, al margen de su tamaño, mediante la elaboración documentada de los datos promediados y desglosados.

Nada tiene que ver el tamaño o la facturación de una empresa con la exigencia del mantenimiento de este registro, y que afecta a todas las empresas sin excepción.

El RD 902/2020 desarrolla la obligación, fijada por el artículo 28.2 del Estatuto de los Trabajadores, de mantener un registro con los valores medios de los salarios, los complementos salariales y las percepciones extrasalariales de la plantilla desagregados por sexo y distribuidos por grupos profesionales, categorías profesionales o puestos de trabajo iguales o de igual valor.

Las personas trabajadoras tienen derecho a acceder, a través de su representación legal en la empresa, a este registro salarial.

Características, contenido y ámbito temporal del registro

- Se refiere a toda la plantilla, incluido el personal directivo y los altos cargos.

- Su objeto es garantizar la transparencia en la configuración de las percepciones, de manera fiel y actualizada, y un adecuado acceso a la información retributiva de las empresas, al margen de su tamaño, mediante la elaboración documentada de los datos promediados y desglosados.

- Debe incluir los valores medios de los salarios, los complementos salariales y las percepciones extrasalariales de la plantilla desagregados por sexo.

Por tanto, el registro retributivo deberá detallar los siguientes datos desagregados por sexo:

- Salario total anual.
- Salario base anual.
- Cada uno de los complementos salariales anuales.
- Cada una de las percepciones extrasalariales.
- Percepciones anuales por horas extraordinarias y por horas complementarias.

Todo ellos desglosados a su vez por categoría profesional, grupo profesional y puesto de trabajo, y sus medias aritméticas y medianas.

- Cuando se solicite el acceso al registro por parte de la persona trabajadora por inexistencia de representación legal, la información que se facilitará por parte de la empresa no serán los datos promediados respecto a las cuantías efectivas de las retribuciones que constan en el registro: la información se limitará a las diferencias porcentuales que existieran en las retribuciones promediadas de hombres y mujeres, que también deberán estar desagregadas en atención a la naturaleza de la retribución y el sistema de clasificación aplicable.

- En las empresas que sí cuentan con representación legal de las personas trabajadoras, el acceso al registro se facilitará a las personas trabajadoras a través de la citada representación, teniendo derecho aquellas a conocer el contenido íntegro del mismo.

- El periodo temporal de referencia será con carácter general el año natural, sin perjuicio de las modificaciones que fuesen necesarias en caso de alteración sustancial de cualquiera de los elementos que integran el registro.

- En cuanto al formato del



Para cumplir con estas obligaciones es imprescindible partir de un sistema de valoración de puestos de trabajo

documento en que consta el registro, podrá ser el que fijen las páginas web oficiales del Ministerio de Trabajo y Economía Social y del Ministerio de Igualdad. Por tanto, no existe un formulario obligatorio.

- La representación legal de las personas trabajadoras deberá ser consultada, con una antelación de al menos diez días, con carácter previo a la elaboración del registro. Asimismo, y con la misma antelación, deberá ser consultada cuando el registro sea modificado.

- Especialidades del registro para empresas con auditoría retributiva, que son todas aquellas que elaboren un Plan de Igualdad:

De acuerdo con el art. 6 del

RD 902/2020 el registro deberá incluir las medias aritméticas y las medianas de las agrupaciones de los trabajos de igual valor en la empresa (conforme a los resultados de la valoración de puestos de trabajo, desglosados por sexo y desagregados conforme a lo establecido en el citado artículo 5.2).

Cuando la media aritmética o la mediana de las retribuciones totales en la empresa de un sexo sea superior a las del otro en, al menos, un 25%, habrá que incluir una justificación de que dicha diferencia responde a motivos no relacionados con el sexo de las personas trabajadoras.

AUDITORÍA RETRIBUTIVA

Tanto la LO 3/2007, de 22 de marzo, de Igualdad (art. 46.2.e) como el RD 902/2020 (art. 7.1) obligan a la realización de una auditoría para todas las empresas que elaboren un plan de igualdad.

La auditoría retributiva tendrá la vigencia del plan de igualdad del que forma parte, salvo que se determine otra inferior en el mismo.

La auditoría retributiva conlleva las siguientes obligaciones para la empresa: la evaluación de los puestos de trabajo (tanto

en relación con el sistema retributivo como con el sistema de promoción); la relevancia de otros factores desencadenantes de la diferencia retributiva, así como las posibles deficiencias o desigualdades en el diseño o uso de las medidas de conciliación y corresponsabilidad en la empresa, o las dificultades que las personas trabajadoras pudieran encontrar en su promoción profesional o económica, o las exigencias de disponibilidad no justificadas; y el establecimiento de un plan de actuación para la corrección de dichas desigualdades.

SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS AL REGISTRO

La información retributiva o la ausencia de la misma derivada de la aplicación del RD, y en la medida en que se den los presupuestos necesarios previstos en la legislación vigente, podrá servir para llevar a cabo las acciones administrativas y judiciales, individuales y colectivas oportunas, de acuerdo con la LISOS, incluida, en su caso, la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder por concurrencia de discriminación, así como de acuerdo con la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, incluyendo, en su caso, el procedimiento de oficio establecido en el artículo 148.c) de la misma.

Por tanto, desde el 14 de abril la Inspección de Trabajo y Seguridad Social puede abrir expediente si solicita sin éxito a la empresa la información del registro salarial adaptado al reglamento, o no se cumplen las exigencias reglamentarias sobre auditoría retributiva o si la información obtenida incumple los requisitos.

Las sanciones pueden ir desde 60 € a 625 € por incumplimientos formales y documentales en empresas que no tengan representantes de los trabajadores, de 626 € a 6250 € en empresas con representación de trabajadores.

La ausencia de registro o auditoría supone una infracción administrativa grave con sanciones entre 626 € a 6250 €.

En casos en los que exista discriminación, las infracciones administrativas son muy graves, con sanciones desde 6251 € a 187.515 €. ■

Los productores aragoneses afianzan en 2020 su confianza en el seguro agrario con un incremento de la producción asegurada de un 9,5% respecto al ejercicio anterior

Cultivos herbáceos, frutales, uva de vino y cereza destacan entre los que más se aseguran en la región

COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS
DE ARAGÓN / AGROSEGURO

La comunidad autónoma de Aragón cuenta con una gran tradición aseguradora y un año más ha renovado la confianza que agricultores y ganaderos depositan en el seguro agrario. Durante el ejercicio 2020, la producción asegurada aumentó en la comunidad en casi un 9,5%, respecto al 2019, hasta los 4,27 millones de toneladas. También se incrementó la superficie contratada en casi un 5%, hasta una cantidad cercana a las 760.000 hectáreas; y, por último, en la misma línea, el número de pólizas creció en más de un 3% con un total de 37.076

declaraciones de seguro.

Entre los seguros que más destacan se encuentra el de cultivos herbáceos que es, habitualmente, el más contratado con una producción asegurada de 3,29 millones de toneladas, casi 681.000 hectáreas y 21.644 pólizas contratadas. A continuación, el seguro de frutales, que en 2020 acumuló 1.925 declaraciones de seguro, que dieron cobertura a una producción de más de 475.300 toneladas y a una superficie que superó las 21.000 hectáreas. Destacan también otros seguros como el de uva de vino, con 1.643 pólizas y más de 47.000 toneladas aseguradas correspondientes a casi 20.400 hectáreas; y el de cereza, que con 433 contratos de seguros dio cobertura a una producción de casi 20.700 toneladas y a una superficie de más de 3.300 hectáreas.

Actualmente las opciones para proteger las próximas co-

La adversa climatología también afectó a cultivos importantes de la comunidad como la fruta con más de 23 millones de euros de siniestralidad; los herbáceos extensivos con una cantidad superior a los 9 millones y la cereza, que superó los 8 millones

sechas de estos cultivos frente al riesgo de pedrisco se encuentran en plena contratación. Es el momento para que los agricultores decidan si, de nuevo, vuelven a confiar en el sistema de seguros agrarios para garantizar la continuidad de sus explotaciones.

Y es que recordamos que, desde el punto de vista meteorológico el año 2020 resultó de una intensa actividad tormentosa, con reiteradas precipitaciones acompañadas de pedrisco que dieron comienzo a principios del mes de marzo (en fechas muy tempranas) y continuaron sucediendo a lo largo del verano y del otoño. Como muestra de la profusión de estos episodios basta con decir que, desde los primeros días de abril hasta el último de agosto, Agroseguro recibió partes diarios por daños ocasionados por pedrisco.

Al final, Aragón recibió más de 61 millones de euros en siniestralidad, de los cuales una

cantidad que supera los 31 millones fueron consecuencia directa de las tormentas de pedrisco. Los fruticultores aragoneses fueron de los más afectados, de tal manera que recibieron compensaciones destinadas a paliar los daños en las producciones de fruta por valor de más de 23 millones de euros (fundamentalmente melocotón), de las que cerca de 20 millones corresponden a siniestros de pedrisco. Los cultivos herbáceos, por su parte, generaron una siniestralidad de más de 9 millones de euros, de los cuales caso 8 derivan de siniestros por pedrisco; y el de cereza superó los 8 millones (con daños ocasionados, sobre todo por lluvias).

Por eso, las próximas semanas son decisivas para la seguridad con la que los productores afrontarán la próxima cosecha. La realidad de los últimos años, alternando graves sequías, fuertes tormentas de pedrisco o nieve a deshora, ha apuntalado las cifras del seguro agrario en 2020, confirmando su utilidad para el sector, y su solvencia y solidez para resistir hasta las situaciones más complicadas: en tiempo de borrasca, pandemia o de sequía extrema.

Contar con un seguro agrario otorga la tranquilidad de comprobar qué tiempo hará los próximos días, sabiendo que el futuro de la explotación está garantizado. ■

COSECHA
2021

Se podrá fraccionar el pago
de la prima en 2 veces.

Seguro de
**cultivos herbáceos
extensivos**

Abierto el periodo para contratar
el seguro de primavera (módulo P)



agroseguro

¡Gracias!

PORQUE, DURANTE LA CRISIS DE LA COVID-19, CONTINUÁIS
A PIE DE CAMPO GARANTIZANDO NUESTRO ABASTECIMIENTO

PARA SUSCRIBIR SU SEGURO DIRÍJASE A: • MAPFRE ESPAÑA CÍA. DE SEGUROS Y REASEGUROS • CAJA DE SEGUROS REUNIDOS (CASER) • AGROPELAYO SOCIEDAD DE SEGUROS S.A. • SEGUROS GENERALES RURAL • ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS • PLUS ULTRA SEGUROS • HELVETIA CÍA. SUIZA S.A. DE SEGUROS • CAJAMAR SEGUROS GENERALES S.A. • MUTUA ARROCERA, MUTUA DE SEGUROS • GENERALI DE ESPAÑA, S.A. SEGUROS • FIATC, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS • SEGUROS CATALANA OCCIDENTE • SANTALUCÍA S.A. CÍA. DE SEGUROS • MUSSAP, MUTUA DE SEGUROS • AXA SEGUROS GENERALES • BBVA ALLIANZ DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. • REALE SEGUROS GENERALES • MGS SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

El pasado 4 de marzo se publicó la ORDEN AGM/83/2021, de 15 de febrero, por la que se designan y modifican las Zonas Vulnerables a la contaminación de las aguas por nitratos procedentes de fuentes agrarias en la Comunidad Autónoma de Aragón y por la que se aprueba el V Programa de Actuación sobre las Zonas Vulnerables de Aragón

Jesús Abadías

COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS
ARAGÓN

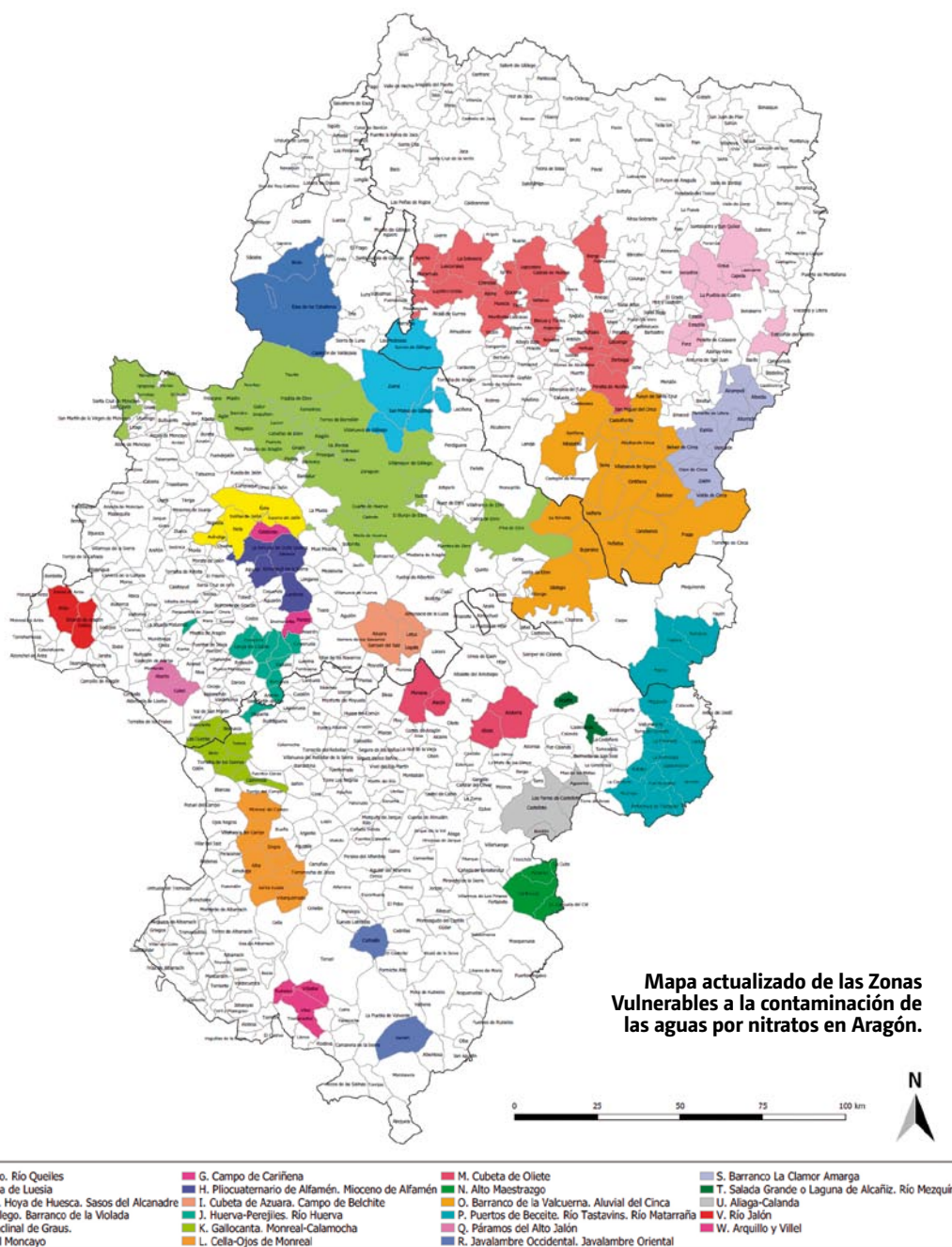
La última Orden de designación y modificación de Zonas Vulnerables en Aragón fue publicada en el año 2019, y actualmente se estaba a la espera de la aprobación del Programa de Actuación ligado a ellas. Sin embargo, se ha tenido que esperar prácticamente 2 años para que las directrices de actuación salieran a la luz, y para sorpresa del sector estas han venido ligadas a una nueva modificación de las áreas catalogadas como Zonas Vulnerables.

Para el lector que no conozca el tema, las Zonas Vulnerables son superficies territoriales cuyo drenaje da lugar a la contaminación de aguas por nitratos. Y no solo eso, son superficies catalogadas como tales por haberse producido una aplicación excesiva o inadecuada de fertilizantes nitrogenados en la agricultura, que junto a las posibles lixiviaciones de los nutrientes hacia corrientes de agua subterráneas o superficiales produce la contaminación directa o indirecta del agua, pudiendo llegar a generar eutrofización en las mismas. Las masas catalogadas como Zonas Vulnerables tienen una concentración de nitratos superior a los 50 miligramos por litro o están en potencialidad de adquirirla. En un futuro, la Directiva Marco del Agua quiere ser más restrictiva y bajar estos límites a 37,5 miligramos por litro en aguas subterráneas y 25 miligramos por litro en aguas superficiales.

Por obligatoriedad Europea y de forma periódica se deben revisar las zonas catalogadas como vulnerables a la contaminación por nitratos de fuentes agrarias, eliminando de dicha designación aquellas zonas que ya no tienen una contaminación reseñable, e incorporando aquellos municipios, o parte de ellos, cuyos puntos de control de aguas subterráneas y superficiales han mostrado unas analíticas con resultados que superan los límites de concentración de nitratos en agua o están en camino de superarlos, según la Directiva Europea 91/676/CEE del Consejo, de 12 de diciembre de 1991, relativa a la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos utilizados en la agricultura.

Como se ha comentado, esta Directiva impone a los Estados miembros la obligación de identificar las aguas que se hallen afectadas por la contaminación por nitratos de origen agrario.

Modificación de las Zonas Vulnerables en Aragón y aprobación del V Programa de Actuación



Por otra parte, establece criterios para designar como zonas vulnerables, aquellas superficies territoriales cuyo drenaje da lugar a la contaminación por nitratos. Una vez determinadas tales zonas, se deberán realizar y poner en funcionamiento programas de acción con la finalidad de eliminar o minimizar los efectos de los nitratos en las aguas. En lo relativo a los informes periódicos, la Directiva de Nitratos establece que, al término de cada programa cuatrienal, cada Estado miembro

elaborará un informe que describa la situación y evolución de las aguas afectadas o en riesgo de contaminación por nitratos de origen agrario. En base al último informe elaborado, 2012-2015, se publicó la nueva Orden de designación y modificación de Zonas Vulnerables en Aragón en 2019, por lo que todavía no se entiende que el Gobierno de Aragón haya vuelto a realizar una nueva designación de las mismas en 2021 sin tener un estudio actualizado para ello, sin basarse en un estudio empírico y

sobre todo saltándose la normativa Directiva de Nitratos, la cual establece de forma clara que para designar una Zona Vulnerable se debe establecer que en aquella superficie se producen drenajes a masas de agua produciendo contaminación por nitratos, y además existe dicha contaminación o hay potencialidad de alcanzarla.

Las informaciones que contrastan esta opinión por parte de la administración autonómica están fundamentadas en que desde la Comisión Europea se ha solicitado

la declaración urgente de nuevas Zonas Vulnerables en las distintas comunidades autónomas del estado español, por parecer insuficiente el territorio declarado hasta ahora para los niveles de nitratos detectados en las estaciones de control en el cuatrienio 2012-2015 por las distintas confederaciones hidrográficas. Por ello, surge la necesidad de efectuar una nueva declaración de zonas vulnerables, que ha modificado la realizada en el año 2019.

Respecto a la publicación del V Programa de Actuación, que son las directrices a seguir en materia de fertilización y declaración de producción y movimiento de estiércoles en las áreas designadas, indicar que las obligaciones a cumplir son necesarias para poder cumplir con la Condicionalidad. Para poder acceder al cobro de la totalidad de las ayudas de la Política Agraria Común (PAC), se deben cumplir una serie de requisitos establecidos en la condicionalidad, y el cumplimiento del Programa de Actuación en Zonas Vulnerables es uno de ellos.

El nuevo Programa de Actuación establece novedades respecto al anterior, sobre todo en los límites de aplicación de fertilizantes, su forma y estacionalidad, y también en la forma de valoración de la cantidad de estiércoles generados en las explotaciones y la riqueza de nitrógeno de los mismos. ■

¿QUIÉN Y CÓMO SE DEBE CUMPLIR EL V PROGRAMA DE ACTUACIÓN EN ZONAS VULNERABLES EN ARAGÓN?

-Las explotaciones agrícolas situadas en Zonas Vulnerables con una superficie igual o superior a 0,5 hectáreas. El cumplimiento a través del Libro de Fertilizantes.

-Instalaciones ganaderas ubicadas en zona vulnerable cuando su localización física se encuentre en un municipio designado como zona vulnerable. El cumplimiento a través del Libro de Estiércoles.

-Cualquier otra instalación, explotación o entidad que maneje estiércoles o fertilizantes orgánicos (excluidos productos de síntesis), procedentes de zona vulnerable o que los distribuya y/o aplique dentro de Zonas Vulnerables. El cumplimiento a través del Libro de Fertilizantes o el Libro de Estiércoles, dependiendo de su posición.

-Todas las agroganaderas o mixtas, que cumplan las condiciones de los puntos anteriores. El cumplimiento a través del Libro de Fertilizantes y a su vez, el Libro de Estiércoles.



MEDIDAS URGENTES

DE PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y COORDINACIÓN PARA HACER FRENTE A LA CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19

Pilar Nogueras

COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS DE ARAGÓN

La Ley 2/2021, de 29 de Marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación, para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 en su Disposición Final Cuarta que excepcionalmente durante el ejercicio 2021, y aunque los Estatutos no lo hubieran previsto, las juntas o asambleas de socios de las Sociedades Cooperativas podrán celebrarse por videoconferencia o por conferencia telefónica múltiple siempre que todas las personas que tuvieran

derecho de asistencia o quienes les representen dispongan de los medios necesarios, el Secretario del órgano reconozca su identidad, y así se exprese en el Acta, que remitirá de inmediato a las direcciones de correo electrónico.

Excepcionalmente también durante el año 2021, aunque los Estatutos no lo hubieran previsto, las sesiones del Consejo Rector de las Sociedades Cooperativas, podrán celebrarse del mismo modo.

Esta misma regla se aplicará a las comisiones delegadas, y a las demás comisiones obligatorias o voluntarias que la Cooperativa tuviera constituidas. La sesión se entenderá celebrada en el domicilio de la persona jurídica.

También durante este, y aun-

Las asambleas de socios de las Sociedades Cooperativas podrán celebrarse por videoconferencia o por conferencia telefónica múltiple

que los Estatutos no lo hubieran previsto, los acuerdos del Consejo Rector de las Sociedades Cooperativas podrán adoptarse mediante votación por escrito y sin sesión, siempre que lo decida el Presidente, y deberán adoptarse así cuando lo solicite, al menos, dos de los miembros del órgano.

Esto también será aplicable a las comisiones delegadas y a las demás comisiones obligatorias o voluntarias que tuvieran constituidas. La sesión se entenderá celebrada en el domicilio social.

LEY 1/2021, DE 11 DE FEBRERO, DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.

El BOA de 21 de Febrero de 2021 publica la Ley de Simplificación Administrativa, cuyo

objeto es establecer medidas de simplificación administrativa para promover la mejora de los procesos regulatorios, de gestión y la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y su sector público.

Esta Ley recoge, entre otras cuestiones, en su art. 27 la revisión de efectos del silencio administrativo, estableciendo como regla general para los procedimientos iniciados a solicitud del interesado, sin perjuicio de la obligación de dictar resolución expresa, el vencimiento del plazo máximo sin haberse notificado al interesado, para entenderla estimada por silencio administrativo.

Recoge el mismo artículo las excepciones a esta regla general.

El art. 28 recoge la revisión de los plazos de resolución, estableciéndose como plazo máximo en el que debe notificarse la resolución expresa el que figure en la norma reguladora del correspondiente procedimiento, que no podrá exceder de seis meses, salvo que una norma estatal con rango de Ley, cuando sea de directa aplicación o básica, establezca uno mayor o así venga previsto en el derecho de la Unión Europea.

El 29 de Marzo se publica en el BOA la Resolución de 19 de Marzo, por la que se aprueban el procedimiento y los formularios para la adaptación del régimen de intervención, régimen y plazos del SILENCIO ADMINISTRATIVO, EMISIÓN DE INFORMES Y APORTACIÓN INICIAL DE DOCUMENTACIÓN.

Mediante esta Resolución se adaptan las reformas legales pertinentes para acomodar los procedimientos a los criterios establecidos en la Ley de Simplificación Administrativa, entre otros, el procedimiento y formulario para la sustitución del silencio negativo por silencio positivo. ■



CHIMENEAS Y ESTUFAS

SOMOS FABRICANTES

Todo en chimeneas

Estufas y calderas de pellets, Estufas de leña, Hornos de leña, Chimeneas e insertables de leña, Puertas para hogares

C/Domingo Ram, 66 - Delicias ZARAGOZA (paralela Duquesa Villahermosa)
Tfno.: 976 33 48 18 - Móvil: 675 30 38 20
www.chimeneasbalmasa.com - chimeneasbalmasa@hotmail.com



Publicación de Cooperativas Agro-alimentarias de Aragón, IACA

Contacto:
Ignacio García
ngarcia@aragon.elperiodico.com

976 700 464
976 700 419

Contacte con nosotros, si quiere asesoramiento sobre como anunciarse



PRÓXIMO PLAN RENOVE (finales de junio)

en todas las sembradoras de siembra directa

AYUDAS DE HASTA UN 30% CON UN LÍMITE DE 20.000€

- Sembradoras de siembra directa de discos, tanto neumáticas como mecánicas
- Sembradoras de siembra directa de reja, tanto neumáticas como mecánicas.

INFÓRMATE Y CONSULTA

LARROSA ARNAL, S.L. Ctra. Cariñena, km 62. Polígono La Sarretilla
976 830 829 /// 976 830 962 /// www.larrosa-arnal.com

Grupo Pastores



Pastores Grupo Cooperativo cierra el ejercicio 2020 con mismo volumen de actividad y resultado positivo

La Asamblea General celebrada telemáticamente el pasado jueves 15 de abril aprobó, sin ningún voto en contra, las cuentas anuales y el informe de gestión.

GRUPO PASTORES

El ejercicio 2020 estuvo condicionado por la crisis sanitaria global y desde el primer momento la dirección de Pastores tuvo que ser ágil en la toma de decisiones, adaptándose con rapidez a la nueva situación para minimizar el impacto negativo que se preveía. Los meses de marzo y abril fueron especialmente complicados para el ovino nacional, con un descenso notable del consumo por el cierre de la hostelería y el turismo principalmente, en el mayor pico de producción a las puertas de la Semana Santa.

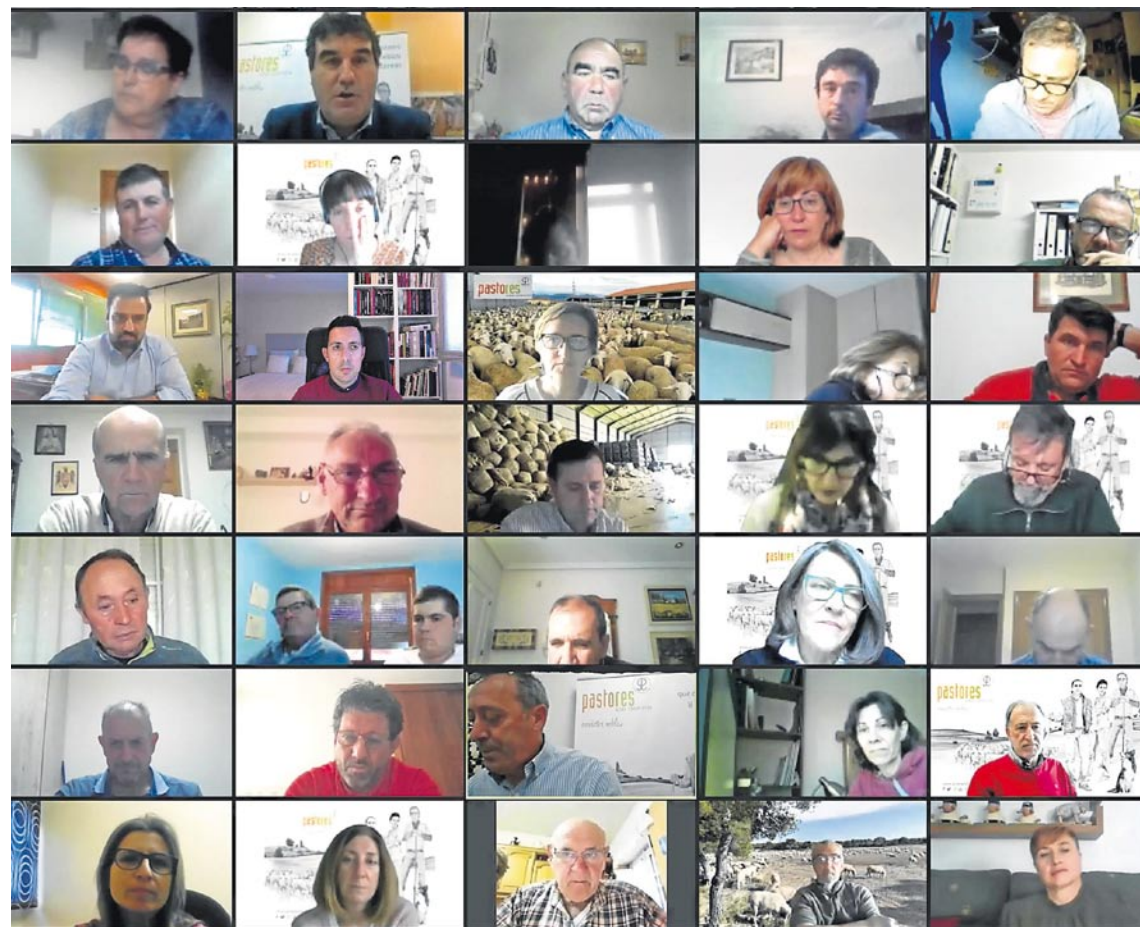
En este entorno de incertidumbre, Pastores afrontó cuatro grandes retos:

1. Cumplir con el compromiso social de suministrar alimentos a la población de una manera segura y responsable.

2. Garantizar la recogida de los corderos a los socios ganaderos cuando la demanda estaba bajo mínimos, pagando además unos precios superiores a la media del mercado en ese momento.

3. Asegurar la actividad y los servicios a los socios en las diferentes áreas del grupo cooperativo. Fletando por ejemplo un avión de esquiladores uruguayos, junto con otras empresas del sector, para garantizar el esquila de todas las ovejas, que se había complicado por el cierre del país.

4. Reorientar parte de las ventas a otros canales y produc-



tos. Con el cierre de restaurantes a nivel nacional y mundial o el acusado descenso de ventas en el medio rural por los confinamientos y la ausencia de celebraciones populares, la actividad comercial tuvo que diversificarse para mantener el volumen.

Pastores incrementó en 2020 un 0,10% el volumen de carne de cordero comercializado, alcanzando los 4.791.888 kilos, prácticamente la misma cantidad que en 2019 (+5.000 kilos).

El notable descenso de actividad, obligada por las limita-

Pastores incrementó en 2020 un 0,10% el volumen de carne de cordero comercializado, alcanzando los 4.791.888 kilos, prácticamente la misma cantidad que en 2019 (+5.000 kilos)

ciones de la crisis sanitaria, de un 25% del canal hostelería a nivel nacional y de un 40% a nivel internacional (centrada principalmente en la marca Agnei Ibérico), ha podido contrastarse con los incrementos del 3,3% de la gama de cordero envasado y fileteado para supermercados e hipermercado y de un 115% en los menudos de cordero.

De los servicios para ganaderos de ovino que ofrece Oviaragón destaca la asesoría de mejora de la rentabilidad de las explotaciones que realiza el equipo veterinario y que aten-

dió en 2020 a 379 explotaciones. El 78% de todos los socios de más de 250 ovejas ha puesto en marcha, además, alguno de los programas recomendados para ser más eficientes: control de mamitis, testaje de machos o detección de ovejas impro-ductivas.

En la sección de suministros ganaderos es reseñable el crecimiento del 25,82% del volumen comercializado de pienso Ovirum para corderos, con una apuesta comercial activa que alcanza a 655 clientes. El esquila que tanto se complicó al inicio de la pandemia, pudo desarrollarse finalmente de manera correcta, esquilando prácticamente al mismo número de ovejas que en 2019.

Respecto a las finanzas, el grupo cooperativo ha obtenido un resultado consolidado positivo de 57.940 euros. El objetivo como cooperativa es en cualquier caso incrementar la rentabilidad de sus socios ganaderos, garantizando los mejores precios de compra posibles, los servicios y la viabilidad del grupo. El balance de Oviaragón está además totalmente equilibrado con un fondo de maniobra amplio.

En 2020 se ejecutaron las inversiones aprobadas por 4 millones de euros: la ampliación de la explotación de ovino de leche de Perales del Alfambra para 1.000 ovejas y habilitación de la quesería; la construcción y adecuación de un edificio de dos plantas de 800 m2 cada una dedicadas a las actividades de menudos, congelado y productos lácteos; y el reacondicionamiento de las dos fábricas RUM de alimentación animal.

Pastores Grupo Cooperativo es el resultado de 40 años de trabajo y creencia en el cooperativismo desde que 25 ganaderos fundaron en 1981 la primigenia Carne Aragón. Actualmente la integran 700 ganaderos de ovino aragoneses y de provincias limítrofes, con un volumen de 400.000 ovejas, criadas en 400 pueblos y que pastorean 1.000.000 de hectáreas de cultivos y bosque. ■



Colegio Oficial de
Ingenieros Técnicos Agrícolas
y Peritos Agrícolas de Aragón

SEDE CENTRAL DE ZARAGOZA

C/ Santander 8, 2.º D. · 50010 ·
976 32 15 45 · 976 32 13 97
coitazgz@coita-aragon.org

DELEGACIÓN DE HUESCA

Paseo Las Autonomías, 4, bajo ·
22004 · 974 24 13 35
coita@coita-aragon.org

DELEGACIÓN DE TERUEL

Camino de la Estación, 11, 1.ª Planta,
Local 10 · 44001 · 976 32 15 45
secretario@coita-aragon.org



@COITAARAGON
www.coita-aragon.org

Podemos ayudarte

- Dirección de explotaciones agrarias
- Construcciones
- Regadíos
- Valoración y topografía
- Ordenación de territorio y medio ambiente
- Actuaciones del Ingeniero Técnico Agrícola (estudios, proyectos, dirección de obra, asesoría técnica...)




Dcal
carácter natural

La mejor opción para vuestra granja

Pasta de Cal

- ✓ Blanqueamiento
- ✓ Limpieza
- ✓ Descenso del índice de mortalidad
- ✓ Descenso del riesgo de infección
- ✓ Fácil aplicación
- ✓ Durabilidad
- ✓ Riesgo 0 para los animales
- ✓ Riesgo 0 para el aplicador

Tel. 976 83 11 41

Grupo Pastores



GRUPO PASTORES

El Director de Recursos Humanos y RSC de Pastores Grupo Cooperativo, Antonio Aparicio, recibió el pasado 13 de abril en Mercamadrid el Premio Mujer Agro en la categoría “hombre”, en representación de la labor realizada por la cooperativa en igualdad de género y diversidad.

Los Premios Mujer Agro están organizados por el periódico digital eComercio Agrario y la empresa Siete Agromarketing y han celebrado este año su tercera edición. Estos galardones reconocen el trabajo conjunto de mujeres y hombres para la visibilización de la mujer agricultora y ganadera, a favor de la igualdad de oportunidades en el sector agroalimentario.

Antonio Aparicio estuvo acompañado en Madrid por el presidente Francisco Santolaria y por Mari Mar Lafuente, una de las 3 consejeras de la cooperativa. En su discurso Antonio destacó que este premio es “el reconocimiento a que cada uno, cada una, desde su posibilidad de influencia podemos hacer un mundo más igualitario, más aún en un sector tradicionalmente masculino como el ganadero”. Animó principalmente a los hombres a dar un paso adelante en este camino y “sentir el orgullo que yo siento de ser hombres a contracorriente,

Antonio Aparicio recibe en Madrid el premio “Mujer Agro” por la visibilidad de las ganaderas aragonesas



De izquierda a derecha: Carmen Martínez, Directora de Formación e Igualdad de Cooperativas Agroalimentarias de España; Francisco Santolaria, Presidente de Grupo Pastores; Antonio Aparicio, Director de Recursos Humanos y RSC de Grupo Pastores; Mari Mar Lafuente, consejera de Grupo Pastores.

valorando si cada decisión que se toma es o no igualitaria”.

PASTORES MÁS IGUALITARIOS
Pastores Grupo Cooperativo lleva una década impulsando este

cambio necesario, potenciando la participación activa de mujeres a través de la formación y desarrollo como primer paso para una mayor integración en las explotaciones ganaderas

(que suelen compartir con sus maridos, pero en la sombra).

Mujeres ganaderas como Maria José Velilla, de Alfamén, o Merche Horna, de Villafeliche, ambas con titularidad compar-

tida en su explotación, están siendo ejemplo de liderazgo y transformación, un espejo en el que otras ganaderas pueden mirarse.

En esta línea, se creó hace unos años el Comité Consultivo de Ganaderas de Oviaragón, que está formado actualmente por 15 mujeres ganaderas, para velar principalmente por sus necesidades concretas y el correcto avance de la labor de empoderamiento femenino. Y se fomenta de manera habitual a través de la comunicación interna este nuevo modelo más inclusivo e igualitario, normalizando el papel que la mujer debe tener.

En 2020 Pastores dio forma al proyecto Mujeres Ganaderas Extraordinarias que busca formar y potenciar el papel activo e igualitario de la mujer en las ganaderías de la cooperativa. A su vez, Pastores ha formado a más de 80 ganaderas en estos últimos 5 años en gestión de empresas ganaderas, ley de titularidad compartida, mejora genética del ovino, manejo del ganado, instalaciones, etc.

Con pequeños pasos, acciones y reconocimientos como este, Pastores lidera el avance hacia un sector más igualitario. La igualdad de género y la inclusión activa de la mujer es fundamental para el futuro de sector ovino. ■

SIEMPRE PROMOCIONANDO EL TERNASCO DE ARAGÓN

Eroski potenciará el filete de pierna y los tournedós de Ternasco de Aragón

Durante la segunda quincena de mayo Eroski promocionará el filete fino y los tournedós, las dos referencias deshuesadas de pierna que se comercializan bajo la marca cordero Eroski Natur Ternasco de Aragón.

Bajo el lema “Todo el sabor en un momento”, la campaña resaltarán las características diferenciales comunes a ambos productos: sabor, conveniencia, comodidad, facilidad y rapidez. Enmarcada en las actividades de divulgación del proyecto de cooperación (PDR) “embuchados con pierna de cordero” (2019-22), contará con elementos de comunicación en 400 supermercados e hipermercados del cuadrante nordeste de España, folleto con oferta de reparto a domicilio y publicidad digital en sus redes sociales y página web.

Termina la campaña Carnes con Estilo

Después de 3 años de intensa actividad promocional, Ternasco de Aragón y Ternera Gallega dan por concluida su campaña conjunta Carnes con Estilo. Se ha logrado incrementar el reconocimiento del sello IGP hasta el 45,7% de la población española y afianzar la asociación de nuestras marcas con los atributos de origen, calidad y sostenibilidad. Con más de 128 millones de impactos publicitarios conseguidos y una dinámica actividad en 842 supermercados e hipermercados de 38 provincias, se ha logrado además mejorar la relación comercial con los principales clientes y prescribir el consumo de las referencias estratégicas.

www.adiego.com

POTENCIA EL SABOR DEL FRUTO

con el **Campo**

QMAX

INCREMENTO DE +2 ° BRUX EN CEREZA

DESDE 1964

- Homogeniza la maduración
- Mejora las características organolépticas
- Maximiza el desarrollo del fruto

Agrovec

Agrovec
Piensos Selectos

Grupo AGROVECO presenta el resultado de su proyecto CDTI de investigación AGROVET y su aplicación con su nueva línea de piensos de corderos CADECOR NATUR

AGROVET: proyecto sobre desarrollo de línea de piensos para el control de patógenos gastrointestinales mediante modelos de Inteligencia Artificial evitando el uso de antibióticos en ganado ovino.

Javier San José
DIRECTOR TÉCNICO

La línea de piensos CADECOR NATUR nace fruto de la investigación a nivel laboratorio y ensayos de campo llevadas a cabo por los veterinarios de AGROVECO, cuyo resultado son una línea de piensos para corderos eficaces frente a patologías gastrointestinales evitando el uso de antibióticos.

AGROVET -nombre del proyecto- es pionero en el uso de la Inteligencia Artificial aplicado a un mundo tan particular como la ganadería de ovino, tan íntimamente ligada al territorio y la tradición como es el cordero en Aragón.

El objetivo es aplicar la química computacional basada en estructuras QSAR (Quantitative Structure Activity Relationship) usando Inteligencia Artificial que permite seleccionar las estructuras más eficaces de entre de miles de estructuras químicas de aceites esenciales procedentes de infinidad de plantas, frente a las estructuras de los microorganismos más perjudiciales a nivel gastroin-

testinal en corderos.

El trabajo comienza aislando las bacterias y coccidios más patógenos de corderos (en este caso de Rasa Aragonesa y Roya Bilibilitana). Una vez aislados (bacterias *E. coli* y *C. perfringens* y coccidios *Eimeria* spp.) se identifican a nivel genómico y se crean modelos computacionales estudiando la eficacia de diversos compuestos fitoquímicos presentes en aceites esenciales y extractos vegetales y que, a priori, presentan mayor actividad inhibitoria frente a los patógenos aislados. De dicho estudio teórico a nivel computacional se seleccionan los compuestos de mayor actividad y, ya en laboratorio, se realizan cultivos midiendo la actividad inhibitoria frente a los patógenos.

Una vez más, se seleccionan los extractos vegetales y aceites esenciales más eficaces, en este caso a nivel laboratorio, y se realizan pruebas

y análisis para comprobar que los compuestos seleccionados se pueden administrar vía oral -en este caso, con el pienso- sin que sufran ninguna alteración en sus propiedades.

Finalmente se seleccionan tres tipos de combinaciones de extractos vegetales y aceites

esenciales y se realiza el ensayo en granja bajo las condiciones del día a día en una explotación de cebo de corderos. El ensayo parte de más de 400 corderos, con el objetivo de dar mayor robustez a los datos que se puedan obtener de la prueba.

Como resultado de prueba de campo, y comparando el número de bajas, consumo de pienso y ganancia de peso de los corderos, dos de los compuestos seleccionados mejoraron los resultados respecto del lote testigo, alcanzando una mejora del 6% en los índices globales de producción y sin el uso de antibióticos.

Para llevar a cabo este proyecto -aprobado por CDTI -Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial- y dependiente del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad-, Grupo Agrovec, cooperativa aragonesa, ha contado

con la colaboración de ITENE Centro Tecnológico para el desarrollo computacional y laboratorio y de otra cooperativa aragonesa, en este caso de ovino, Casa de Ganaderos de Zaragoza.

Fruto de este trabajo llevado a cabo durante los dos últimos años, AGROVECO lanza su línea de piensos de corderos CADECOR NATUR, que permite mejorar los resultados en pequeños rumiantes frente a patologías gastrointestinales evitando el uso de antibióticos.

Este proyecto es fruto de la estrategia mucho más global de Grupo AGROVECO en su apuesta por el desarrollo de la agricultura y ganadería ligadas a nuestro territorio, respetando el medio ambiente y aprovechando los recursos que tenemos en el valle del Ebro, aplicando la más avanzada tecnología en la producción y desarrollo de sus piensos y creando productos con alto valor añadido y que permiten a AGROVECO estar ya presentes en más de 40 países. ■



cadecor **NATUR**
ESPECIALISTAS EN CORDEROS

Agrovecó

Agrovecó
Piensos Selectos

Jorge Guillén

DIRECTOR DE EXPORTACIÓN

El Grupo Cooperativo Agrovecó, ubicado en el barrio de Casetas de Zaragoza y en Utebo, ha superado el año 2020, el año de la gran crisis provocada por el coronavirus, de un modo muy notable. Ciertamente se trata de una empresa cuya actividad ha sido esencial, pero que ha sabido adaptarse a las circunstancias y aumentar su facturación en un 5%, alcanzando los 35 millones de euros.

La clave ha sido el equipo de personas que componen el Grupo Cooperativo, que ya suman 73 empleados. Un equipo que se ha ido consolidando los últimos años, que ha ido sumando talento, pero sobre todo formado por personas comprometidas con el proyecto, que participan diariamente en él, que intervienen en las decisiones, que trabajan con madurez y responsabilidad, que se ha traducido en la valentía y coraje con los que se han enfrentado a los peores momentos.

Cuando se viene a trabajar por un proyecto cooperativo, por un proyecto social, hace que el trabajo sea un aliciente y no una carga. Era necesario dar servicio y apoyo a nuestros socios, distribuidores y clientes, cuando todo eran dificultades. Lo más bonito ha sido notar que se sentían respaldados desde la empresa y los ha llevado a no desfallecer y a luchar con más ímpetu, lo que se ha reflejado en los resultados.

Agrovecó agrupa a más de 500 socios en conjunto, son productores agrícolas, desde la siembra hasta la recolección, interviniendo en todas las eta-

pas, pero luego transforman esa producción en alimentos de alta calidad para alimentación animal abarcando todas las especies animales. Fabrican más de 450 referencias, siendo una gran proporción de alta gama que distribuyen por todo el territorio nacional y exportan a 50 países.

Este año sus exportaciones han crecido un 22%, a pesar de las dificultades en el transporte marítimo en contenedores, donde la adaptación también ha sido importante, ya que

Agrovecó, una Cooperativa Aragonesa lleva el nombre de la Comunidad a los 5 Continentes y demuestra que una Cooperativa es tan competitiva como cualquier otra empresa

había que reservarlos con más tiempo al disminuir el tráfico marítimo y aparejado el aumento del coste. También las incertidumbres generadas en los clientes, sobre todo de la alta gama de equitación Equusline, ya que se suspendieron las competiciones ecuestres. A pesar de no haber podido viajar, se han conseguido nuevos clientes en exportación a través de las prestigiosas marcas Equusline para equitación, y Rex Natural Range para perros y gatos.

Agrovecó, una Cooperativa

Aragonesa lleva el nombre de la Comunidad a los 5 Continentes y demuestra que una Cooperativa es tan competitiva como cualquier otra empresa, pero además vierte toda su creación de riqueza en la misma sociedad, haciéndola más justa y equilibrada. Y en los momentos clave y difíciles que tocan vivir en la vida, como en este año de la Pandemia, ha demostrado que las personas unidas y comprometidas en un proyecto común, superan cualquier obstáculo. ■



soluxions
Green solutions for the future
Soluciones fotovoltaicas
a su medida

973 710 112
674 124 340

info@soluxions.es
agustingudel@gmail.com

C/Manuel Candau, 3. 50180 Utebo (Zaragoza)



FO4ACP
Farmers' Organizations for
Africa, Caribbean and Pacific**AGRICORD**

¡APOYANDO A LOS AGRICULTORES DE REPÚBLICA DOMINICANA!



FUNDACIÓN ACODEA

En enero de 2021 y con motivo del inicio del proyecto "Farmer's Organizations for Africa, Caribbean and Pacific (FO4ACP) "ORGANIZACIONES DE AGRICULTORES PARA AFRICA, EL CARIBE Y EL PACÍFICO, aprovechamos la oportunidad para abrir oficinas en República Dominicana.

El Sector Agropecuario representa el 6.3 del PIB en República Dominicana. La actividad agropecuaria tiene una considerable importancia social y económica. Posee vastas llanuras y abundante agua agrícola y tierras de cultivo productivas que suman aproximadamente 191,722 hectáreas, siendo sus cultivos principales la caña de azúcar, arroz, chinola, plátanos, cítricos, naranjas, aguacate, mango, piña, papas y cacao.

Tradicionalmente, los cultivos de exportación, fueron la caña de azúcar, el café, el cacao y el tabaco, pero recientemente las frutas como mangos, aguacates, piñas, melones y plátanos son los principales productos de exportación y se suministran principalmente a los mercados de América del Norte y Europa.

ACODEA, en consorcio con la Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños Productores y Trabajadores de Comercio Justo (CLAC) y con la Agri-Agencia Belga TRIAS ha iniciado el proyecto "Farmer's Organizations for Africa, Caribbean and Pacific (FO4ACP) "ORGANIZACIONES DE AGRICULTORES PARA AFRICA, EL CARIBE Y EL PACÍFICO, financiado por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) a través de la Alianza Internacional de Agri-Agencias AgriCord.

El Proyecto tiene una duración de 24 meses, con un tiempo operativo de ejecución de los planes de acción de 21 meses (mayo 2021 a diciembre 2022) a través del cual trabajaremos



con tres organizaciones de pequeños productores de la zona denominada Línea Noroeste en la República Dominicana. Las tres organizaciones preseleccionadas son La Santa Cruz (banano), Banelino (Banano) y Juan Cruz (Cacao), cuyo alcance se extiende a los municipios de Monte Cris-

ti, Dajabón, Valverde, Santiago y Puerto Plata. El objetivo del proyecto es el fortalecimiento técnico-productivo, empresarial y organizativo de las tres organizaciones a través de asesorías, talleres de formación, y acciones complementarias, que fomentan el aprendizaje entre pares y re-

vierten beneficios económicos, sociales y ambientales a las comunidades.

A través del proyecto, buscamos contribuir al fortalecimiento del sector agroproductivo del país, al desarrollo económico, a la creación de empleo, a las alianzas comerciales con empresas nacionales e internacionales, al fomento de las exportaciones dentro del marco de los Acuerdos Comerciales y de las prioridades del país y a la distribución nacional de productos saludables y de calidad procedentes de pequeños productores. El fortalecimiento a las tres organizaciones confiamos derivará en un impulso a la exportación de frutas priorizadas por la República Dominicana, combinándose con el fortalecimiento de los procesos de valor agregado: transformación y comercialización a nivel nacional de productos procesados derivados de los productos residuales de procesos de exportación, u otras producciones alternativas a los cultivos principales de las asociaciones. ■

OBITUARIO

JUAN ANTONIO PLANA CAPDEVILA

El pasado día 24 de marzo falleció Juan Antonio Plana, persona muy ligada al sector cooperativo agro-alimentario aragonés. Una persona comprometida y trabajadora que estuvo durante muchos años aportando su conocimiento, experiencia y dedicación en la Cooperativa Frutícola San Bartolomé de Altorricón y en la

Federación Aragonesa de Cooperativas Agrarias.

Juan Antonio inició su andadura como presidente en la cooperativa San Bartolomé en septiembre de 1994 hasta la fecha de su fallecimiento, y a la vez formo parte del Consejo Rector de Cooperativas Agro-alimentarias Aragón en 2 épocas, primero en los años 90 y pos-

teriormente en una etapa más reciente entre los años 2010 y 2014. Una persona que tuvo un papel muy relevante en el sector frutícola del cooperativismo aragonés y de la Federación.

Juan Antonio es una persona que deja una huella en el sector cooperativo, a nivel personal y profesional.

Descanse en paz.

**Obras hidráulicas****Albañilería en general
Rehabilitación y reforma
de viviendas****Promoción y construcción
de naves agrícolas y ganaderas**

Polígono Valdeferrín, Parc. R-132-133
50600 Ejea de los Caballeros (Zaragoza)

Tels. 976 66 02 09
676 47 93 75
Fax: 976 66 42 16

admon@ccbernardo.com
www.ccbernardo.com



ARAGON.COOP

> Publicación de Cooperativas Agro-alimentarias de Aragón, FACA

Contacte con nosotros sin ningún compromiso,
si quiere que le asesoremos de cómo anunciarse

Contacto:**Ignacio García**

ngarcia@aragon.elperiodico.com

976 700 464 - 976 700 419

Laboratorio Agroambiental



AL SERVICIO DEL SECTOR AGRARIO ARAGONÉS ALCANZADO EL MÁXIMO NIVEL ANALÍTICO

ANÁLISIS DE RESIDUOS FITOSANITARIOS EN EL LABORATORIO AGROAMBIENTAL

LABORATORIO AGROAMBIENTAL

La Unidad Técnica de Residuos Fitosanitarios del Laboratorio Agroambiental, del Gobierno de Aragón, tiene encomendado realizar las determinaciones de los residuos de tratamientos con productos fitosanitarios, comúnmente conocidos genericamente como pesticidas, que puedan quedar en los alimentos, los piensos, la propia planta, los suelos o las aguas.

Desde 2009 esta Unidad estaba acreditada por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), conforme a la norma ISO 17025, para un buen número de parámetros que ha ido creciendo desde entonces, pero con lo que se conoce como alcance cerrado a matrices. Esto suponía que, si bien todas las determinaciones que se realizan, por ejemplo en una fruta, se desarrollan con el mismo procedimiento y los mismos controles de calidad, si la determinación se realizaba en un melocotón en el boletín aparecía el sello de ENAC acreditando los resultados, pero si la misma determinación se realizaba en un albaricoque no podía incluirse el sello de ENAC, aunque se hubieran superado los mismos controles de calidad.

Después de un largo proceso de validaciones, comprobaciones y la correspondiente auditoría externa, aplazada hasta en tres ocasiones por las limitaciones provocadas por la Pandemia, en enero de 2021 ENAC ha reconocido la competencia técnica de nuestro Laboratorio para que se emitan con sello ENAC las determinaciones de 300 residuos de pesticidas en cualquier fruta, verdura o cereal de los que se producen en nuestra Comunidad. Técnicamente se señala que se nos acredita en la familia que se conoce como "Frutas y hortalizas de alto contenido en agua y bajo en grasa", que incluye los subgrupos de Frutos de pepita, frutos de hueso, frutos de vegetales, hortalizas de hoja, frutos con alto contenido ácido (como la uva), tubérculos y raíces, hongos



Aplicación de herbicida.

frescos, o tallos y vegetales de tallo (como el espárrago). También hemos logrado la acreditación en alcance abierto para toda la familia de los cereales, y mantenemos en alcance cerrado para alfalfa.

Pero la importancia de este hito en nuestra acreditación no viene únicamente de la amplia variedad de productos que podemos informar con sello ENAC,

sino también del gran número de determinaciones de residuos acreditadas, ya que en España hay muchos laboratorios oficia-



Extractos vegetales para determinación de residuos fitosanitarios.

les que realizan análisis de residuos fitosanitarios, pero muy pocos pueden dar como acreditadas más de cien determinaciones, lo que viene provocando numerosas llamadas de atención de la Unión Europea, pues no es suficiente a efectos de control oficial que se determinen sólo unos pocos compuestos, algunos de ellos que ya llevan sin usarse muchos años.

Hay cientos de productos en el mercado y es prácticamente imposible determinar todos ellos en un tiempo y con unos costes asumibles. Por ello, la Unión Europea establece y renueva, casi constantemente, un listado de algo más de doscientos compuestos cuyos residuos señala que deben controlar las autoridades nacionales, entre los que se incluyen tanto los de mayor uso actual como aquellos que se han prohibido y se controlan para evitar que se sigan utilizando. Además, mediante los Laboratorios Comunitarios de Referencia (LCR), organiza anualmente diversos ejercicios para comprobar el correcto funcionamiento de los laboratorios encargados del control oficial. En base a los criterios establecidos por los LCR, número de determinaciones y exactitud de los resultados, clasifican a los laboratorios en grupos, y el nuestro ha conseguido desde hace ya varios años alcanzar y mantenerse en el Grupo A, que es el de mayor cualificación.

Analizamos más del 95 % de los residuos que la Unión Europea establece en su Plan Plurianual Coordinado de Control, y los que no llegamos a determinar es porque requieren de una instrumentación de la que todavía no hemos conseguido disponer. Esperamos que próximamente se puedan realizar las inversiones necesarias para que podamos analizar el 100% de las determinaciones requeridas por la Unión Europea.

Celebramos los logros alcanzados, pues de esta forma podemos ofrecer un mejor servicio tanto a los productores aragoneses, como a la ciudadanía en general. Los productores solicitan nuestros análisis para demostrar su buen hacer cara a las exportaciones o ante contratos que les exigen demostrar que sus productos están libres de residuos fitosanitarios, o que, si los tienen, están por debajo de los márgenes permitidos. La ciudadanía espera que se le garantice que los productos que va a consumir cumplen todos los requisitos necesarios para que su alimentación sea saludable. Confiamos no defraudarles. ■

Curiosidad: El Dicloro Difenil Tricloroetano, más conocido como DDT, se fabricó por primera vez en 1873, pero sus propiedades insecticidas no se descubrieron hasta 1939. En los años posteriores a este descubrimiento fue extensamente utilizado para erradicar plagas o insectos que propagaban enfermedades. Se utilizó incluso como aplicación directa sobre la población para eliminar parásitos corporales. En España, el uso del DDT se prohibió radicalmente hace más de 40 años, pero no es raro detectarlo todavía en suelos a niveles de "partes por trillón" (una parte por trillón equivale a un gramo de residuo en mil toneladas del producto de que se trate).

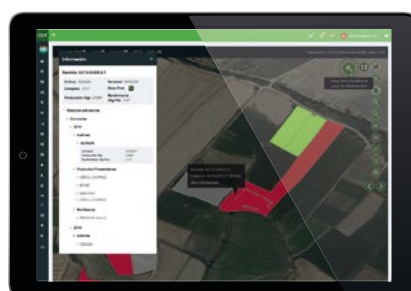
Anticipa tu PAC

Toda nuestra experiencia, es tuya

En el Santander llevamos más de 30 años ayudando a ganaderos y agricultores. Nuestros especialistas te ayudarán a gestionar, de forma fácil y rápida, tu anticipo de la PAC.

Porque en el Santander, todo lo que sabemos, lo ponemos a tu servicio.

Anticipa tu PAC¹ y consigue una suscripción al **cuaderno de campo digital**² solo por anticipar un mínimo de 2.500€, para una agricultura **más sostenible y digital.**



1. Operación sujeta a previa aprobación por parte del banco. Consulta condiciones en tu oficina o en bancosantander.es
2. Oferta válida hasta el 31.12.2021, una suscripción por cada NIF/CIF. Suscripción válida hasta 30.04.22. La promoción no incluye retribución en efectivo. Retribución en especie a efectos fiscales y sujeta a ingreso a cuenta según normativa fiscal vigente.